



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

BASES PROGRAMÁTICAS

EJE 1

Principios y Valores en un Proyecto Programático Socialista

EJE 2

Nuevo Modelo de Desarrollo Inclusivo, Sostenible e Inteligente

EJE 3

Derechos Sociales Garantizados y Protección social

EJE 4

**Nueva Constitución, Más y Mejor Democracia
con Participación y Diversidad**

Junio 2017

Presentación

El presente documento de Bases Programáticas tiene como objetivo construir un marco conceptual que defina una mirada estratégica del Partido Socialista en la actual etapa histórica, en la perspectiva de una superación del actual orden neoliberal. Lo hacemos con el convencimiento que un Partido como el nuestro -con pensamiento teórico e historia- debe tener una mirada de mediano y largo plazo, contar con una orientación programática estratégica orientada a superar el neoliberalismo y en el largo plazo el capitalismo. Por lo mismo, este documento no es un programa de gobierno del Partido Socialista, sino que sienta las bases y los criterios orientadores en los cuales enmarcar dicho programa.

Estamos conscientes que no habrá éxito en la tarea de superar el neoliberalismo y avanzar hacia un proyecto alterativo -que demanda hoy y seguirá demandando profundas transformaciones- si no confluyen las fuerzas sociales y políticas que le dan sustento, siendo imprescindible una gran alianza entre el centro y la izquierda.

El texto que se presenta a continuación es un esfuerzo de síntesis que se nutre de muchas fuentes, en especial de los encuentros programáticos regionales, del trabajo de comisiones partidarias temáticas permanentes y de las dos Jornada Programáticas convocadas por el partido en enero y mayo del 2017, a la que asistieron, en total más de 700 activos militantes y adherentes. Los aportes en toda su extensión y riqueza se recogieron en los Anexos de este documento. También se ha tenido a la vista documentos oficiales del Partido, entre los que se puede señalar “*Hacia una estrategia de desarrollo inclusivo y sostenible*” aprobado en el XXX° Congreso en enero 2016, las propias resoluciones del último evento congresal, así como minutas y observaciones planteadas por profesionales, técnicos y militantes de base. Por último, se han incorporado documentos y aportes de la bancada de senadores del PS relativas al crecimiento económico, educación superior y sistema previsional.

Una distinción de método útil es volver a diferenciar por parte del PS en su trabajo programático lo que es un “*proyecto histórico*” y lo que constituye un “*programa de gobierno*”. La ausencia de *proyecto* en los últimos años ha facilitado la elaboración de programas o de políticas públicas que, al no encontrarse enmarcadas en orientaciones estratégicas, aparecen desarticuladas o a veces contrarias a lo que se esperaría de un planteamiento socialista.

El presente documento se inspira en la construcción de una mirada de mediano y largo plazo, más que de un programa de gobierno para los próximos cuatro años. Un programa de gobierno requiere establecer énfasis y prioridades, modos de financiamiento específicos y se define en el marco de las correlaciones de fuerzas y de las alianzas políticas en un momento histórico dado. Un “proyecto histórico” no tiene esas restricciones, sino que su objetivo es fijar el marco estratégico en que deben moverse las definiciones programáticas para un gobierno específico. Cuando se confunde el “proyecto” con el “programa de gobierno” se puede caer en el maximalismo de pensar que una propuesta solo por ser justa es inmediatamente realizable, por el contrario, cuando se definen programas de gobierno que no están enmarcados en definiciones estratégicas, se suele caer en propuestas de corto plazo, perdiéndose de vista una lógica de cambios estructurales. Más importante que la

gradualidad o profundidad de una reforma o de una política pública es saber si ésta se orienta o no hacia el cambio estratégicamente deseado.

El documento de Bases Programáticas que hoy presentamos a la discusión se funda en la idea y la necesidad que el Partido Socialista recupere una mirada y un pensamiento estratégico sobre el cambio que Chile necesita. Reconocemos en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el esfuerzo más serio desde el retorno a la democracia de realizar transformaciones estructurales. Se deben hacer rectificaciones y aprender las lecciones de este período, pero proseguir en el camino de cambios ya iniciado.

Los contenidos que se presentan en el documento se estructuran en dos partes. Una primera, se propone identificar aquellos principios y valores, el diagnóstico de la sociedad chilena que queremos transformar, fijando para ello el horizonte de salida del neoliberalismo. En la segunda parte, se identifican tres grandes ejes programáticos y, a su interior, se desarrollan los aspectos y líneas prioritarias que los constituyen. Estamos conscientes que hay avances disímiles en ellos, imperfecciones y también omisiones. Por lo mismo, no es un texto final y esperamos que su enriquecimiento participativo en jornadas temáticas, regionales y comunales del país permita contar unas Bases Programáticas Socialistas que represente a la institucionalidad socialista.

Convocamos a todos los militantes, simpatizantes y pueblo socialista a seguir enriqueciendo esta propuesta. Un proyecto y un programa no son solamente una elaboración intelectual, sino que su éxito se juega en su capacidad de encarnarse en un movimiento social y político histórico que lo sustente y lo haga realidad.

1

EJE PROGRAMÁTICO

PRINCIPIOS Y VALORES EN UN PROYECTO PROGRAMÁTICO SOCIALISTA

- Principios y Valores. El horizonte de un Chile post – neoliberal
- Chile: Limitaciones políticas, económicas y sociales estructurales del modelo de desarrollo
- La crisis de la política: Ética, Política y Ciudadanía
- Derechos Humanos: Memoria y Futuro

PRINCIPIOS Y VALORES. EL HORIZONTE DE UN CHILE POST - NEOLIBERAL

La idea socialista nace como una crítica y una respuesta al capitalismo. En un comienzo constituye una reacción moral frente a las injusticias y explotación del capitalismo originario, para ir luego transformándose en una teoría crítica que busca no solo explicar las irrationalidades del capitalismo sino también su transformación. El proyecto socialista es un impulso y una propuesta de emancipación humana.

Desde un punto de vista teórico el socialismo reconoce la capacidad del capitalismo de desarrollar – en comparación con modo de producción anteriores- las fuerzas productivas y de generar riqueza, aunque a través de un incesante proceso de creación y destrucción. Sin embargo, advierte las irrationalidades intrínsecas y contradicciones que el capitalismo conlleva: persistentes tendencias a las crisis y recesiones, desarrollo desigual y sub producción de bienes públicos, concentración y desigual distribución de la riqueza; explotación de la fuerza de trabajo humano; alienación y deshumanización; impulso de un crecimiento depredador y ecológicamente que amenaza todo el planeta.

El Socialismo es una aspiración superior de la libertad humana, pero a diferencia del pensamiento liberal y conservador, considera que dicha libertad solo es posible si se realiza el valor de la igualdad. La igualdad permite que el desarrollo de la libertad sea para todos y no solo para algunos. La libertad de unos pocos no es libertad sino privilegio. Solo una sociedad en que se destierren todas las desigualdades y florezca la diversidad y la libertad será posible realizar el valor de la fraternidad.

El Socialismo chileno desde sus orígenes se caracterizó por su creatividad y autonomía para pensar el socialismo y las vías para alcanzarlo, de una manera completamente original y ajeno a las ortodoxias. La máxima expresión de ello fue la experiencia de la Unidad Popular y la vía chilena al socialismo, encabezado por Salvador Allende, que concibió la posibilidad de realizar un proceso de transformaciones revolucionarias con pleno respeto a la democracia, las libertades y los derechos humanos. Esa impronta de imaginación política del socialismo chileno desde su fundación y que forma parte de las mejores páginas de su historia, debe ser reivindicada para pensar y definir la próxima etapa histórica.

El neoliberalismo es la forma actual que adopta el capitalismo en Chile, en la mayor parte de América Latina y en algunos países desarrollados. Al mismo tiempo, es una ideología extrema que concibe al mercado como el *factórum* de la organización económica, social y cultural de una sociedad. Como tal, promueve activamente el debilitamiento y retraimiento del Estado en favor del mercado, y ve en los derechos sociales y laborales interferencias indebidas del mercado, que deben ser eliminados o minimizados. Sus adversarios son y han sido los sindicatos y las organizaciones sociales y ciudadanas que luchan por defender o establecer derechos sociales o de ciudadanía. Promueve no solo una economía de mercado sino una sociedad y una cultura de mercado.

El neoliberalismo desde sus orígenes no solo vio en sus adversarios a los países comunistas y su planificación centralizada, sino también a los Estados de Bienestar y el reconocimiento de derechos sociales universales que estos habían logrado. Su estrategia ha sido promover

una globalización con hegemonía del capital financiero; mercados desregulados; dislocación productiva hacia la periferia con mano de obra más barata; privatizaciones que favorecieron a los grandes Grupos Económicos; la mercantilización de los servicios sociales; la austeridad y el ajuste estructural; debilitamiento de lo público y la socialización de las pérdidas. Desde la crisis *subprime* de 2009 su capacidad hegemónica se ha venido debilitando, y han resurgido respuestas desde la izquierda, desde los movimientos de indignación ciudadana, pero también desde posiciones de extrema derecha nacionalista y xenófoba.

El actual modelo neoliberal es liderado de manera hegemónica por EEUU como expresión del capitalismo global, las empresas transnacionales, algunas instituciones financieras y económicas internacionales, los grupos económicos nacionales que se han internacionalizado y el 1% más rico que ya es parte de la elite global que acumula parte de sus riquezas en los paraísos fiscales. Ello ha puesto en jaque a la democracia representativa, concebida y desarrollada en el marco de Estados nacionales. Los ciudadanos constatan cada vez más que su soberanía les ha sido arrebatada por un conjunto de organismos supranacionales y actores nacionales que no han surgido de la soberanía popular. Ello ha conducido a una inédita crisis de la democracia representativa, al acotamiento de las posibilidades de cambio en los países, y a una desconfianza creciente de los ciudadanos hacia la política y el sistema representativo. Lo que ha sucedido es que la política y el voto han perdido poder y los ciudadanos se han percatado de ello.

El neoliberalismo ha sido también una propuesta cultural. Su eje ha sido destruir en la sociedad el sentido de lo colectivo y reemplazarlo por un individualismo posesivo. Su esfuerzo ha estado dirigido a convencer, a través de sus poderosos instrumentos de hegemonía, que las dificultades y carencias que viven las personas no son problemas de la sociedad, sino problemas de los individuos y que estos deben ser resueltos no de manera colectiva sino individual. En este proceso de transformar lo social en individual ha jugado un rol significativo el debilitamiento de lo público y la ampliación de la esfera de lo privado.

CHILE: LIMITACIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES ESTRUCTURALES DEL MODELO DE DESARROLLO

Chile fue un laboratorio para uno de los experimentos neoliberales más extremos y consistentes del mundo. Cuesta encontrar en otros lugares del planeta soluciones neoliberales tan radicales en ámbitos como la educación, la salud o la previsión social. Sin embargo, en Chile también el modelo neoliberal ha comenzado a generar sus propias contradicciones y malestares sociales, y han emergido respuestas críticas y alternativas. Su capacidad hegemónica se está agotando.

Una de las particularidades históricas de nuestro país fue que el modelo neoliberal quedó asegurado a través de la Constitución de 1980. Ello tuvo efectos en un doble sentido: por una parte, en el contenido mismo de la Constitución, y, por otra, en la existencia de un conjunto de instituciones y mecanismos para hacerla irreformable. Esta realidad constitucional ha sido una “camisa de fuerza” para las posibilidades de cambio en Chile, le

ha dado derecho a veto a la derecha, y reafirma la perspectiva que no será posible un cambio de fondo en Chile, sino es a través de una nueva Constitución Política.

Al amarre constitucional que hoy vive Chile, debemos sumar una crisis estructural del modelo de desarrollo. Nos enfrentamos internamente a un agotamiento del modelo de explotación extensiva de recursos naturales, en una nación que ha mantenido inalterable su condición de país exportador de materias primas. El viejo modo de explotación de estos recursos ya encontró sus límites y, de seguir como está, será a costa de hipotecar estas y las próximas generaciones.

La economía chilena concentra las rentas en muy pocas manos. Es una economía que está organizada de tal forma que las rentas por la explotación de los recursos naturales sin agregar valor, así como las rentas por abuso monopólico, se convierten en rentas financieras. Estas rentas generan una acumulación de riqueza cada vez más concentrada. Digámoslo claramente, estas prácticas de apropiación privada de rentas sobre normales que no derivan de razones productivas, ni siquiera de las “fuerzas del mercado” y que utilizan grandes empresas ha sido históricamente -más todavía en la actualidad-, la mayor fuente de desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza en el país.

Frente al agotamiento de este modelo primario exportador, extractivista y rentista, cabe proponer un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, alternativo al neoliberalismo, pues a diferencia de éste su concepto de desarrollo es superior a la idea de crecimiento entendido solo como aumento del producto, porque basa su sustentabilidad y progresión en las capacidades humanas y en el respeto a los recursos naturales; y porque está destinada al bienestar de todos los ciudadanos como miembros de una comunidad.

En la construcción de este nuevo modelo de desarrollo consideramos una política estratégica favorecer un mayor ingreso de las mujeres al mundo del trabajo en condiciones de igualdad. Igualmente se debe en la próxima etapa desarrollar una política laboral que favorezca la sindicalización, restituya la titularidad sindical, y amplíe la negociación colectiva por ramas de la producción. Solo un movimiento sindical fuerte con capacidad de movilización, diálogo y propositivo, puede contribuir a una relación más equilibrada dentro de las empresas entre capital y trabajo, y comprometerse y apoyar un proyecto de desarrollo nacional.

Otro aspecto en el cual el neoliberalismo ha mostrado su incapacidad para generar una sociedad no solo más justa sino, por el contrario, que va incrementando las brechas de desigualdad, es a partir de su concepción de los derechos sociales no como derechos de ciudadanía sino bajo una lógica individualista y de mercado. La idea que los derechos sociales deben satisfacerse según la capacidad de cada individuo en el mercado, rompe con la idea que la educación, la salud, la infancia, la previsión social, el trabajo, son ámbitos en que todas personas deben ser tratadas como iguales y de manera justa. La propuesta socialista tiene en su centro una política de reconocimiento de derechos sociales universales garantizados.

Lo señalado, implica un cambio de paradigma en la concepción de Estado mínimo y subsidiario que promueve el neoliberalismo. Este plantea la máxima retractación del Estado

en favor de la expansión del mercado en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural. Nuestro planteamiento en favor de un nuevo modelo de desarrollo implica una recuperación del Estado en su capacidad de emprendimiento productivo, así como un rol activo en el desarrollo de investigación y desarrollo tecnológico, de tal forma de generar una nueva matriz productiva, con mayor valor agregado de conocimiento y de apertura de nuevos nichos productivos y tecnológicos.

Este nuevo Estado debe ser capaz también de asumir el desafío de la descentralización, la construcción de regiones, y con capacidad para planificar las ciudades y el territorio de acuerdo a una noción de derechos, y no según las lógicas de corto plazo del mercado.

Por último, es un Estado capaz de realizar con eficiencia el proceso creciente de aseguramiento de derechos, y con las capacidades técnicas, financieras y humanas para la provisión de servicios públicos de excelencia en los ámbitos de la educación, la salud y la previsión social, y en la creación y administración de un sistema de protección social.

Finalmente, cabe señalar como parte de un diagnóstico y de los desafíos de transformación de la sociedad chilena, la creciente conciencia y reconocimiento de su diversidad cultural. Los socialistas promovemos una sociedad igualitaria pero diversa. Igualitaria en todos aquellos derechos y libertades que brotan de nuestra común dignidad como personas, pero sobre ese piso común reconocemos el valor de la diversidad cultural y de opciones de vida. En primer término, asumir nuestra diversidad a partir de nuestra condición de sociedad multicultural, plurinacional y plurilingüística en relación a los pueblos originarios. También reconocer que somos una sociedad con creciente presencia de inmigración, lo que plantea desafíos de inclusión y de convivencia multicultural. A su vez, asumir que somos una sociedad diversa en sus orientaciones sexuales e identidad de género, y se deben generar los marcos jurídicos y culturales para que esa diversidad pueda expresarse y convivir con respeto y armonía.

En el actual período histórico el proyecto estratégico de los socialistas chilenos debe orientarse por buscar una respuesta de salida al actual ordenamiento económico, social y cultural neoliberal. No será un proceso rápido y simple, requiere no solo profundizar la comprensión del actual modelo y de la estructura social y subjetividades culturales que ha dado origen, sino también ir construyendo un modelo alternativo visualizando también los procesos de transición hacia un Estado y una sociedad post neoliberal.

LA CRISIS DE LA POLÍTICA: ÉTICA, POLÍTICA Y CIUDADANÍA

Para los socialistas y para las fuerzas de izquierda la crisis de confianza de la ciudadanía con la política es una derrota, pues la acción política es consustancial a una perspectiva de transformación social. Cuando desaparece la política lo que queda es el reino de lo fáctico, es decir, la ley del más fuerte. Por eso la renuncia de las personas a la ciudadanía y a la política tiene más graves consecuencias para la izquierda y para los trabajadores y sectores populares, que para la derecha y los sectores sociales que esta representa.

El deterioro de la confianza de los ciudadanos y de los movimientos sociales con la política y con la representación política tiene causas variadas. Es una crisis de la democracia representativa como tal, que ha visto debilitada su capacidad de decisión e injerencia en el marco de la creación de circuitos extra institucionales nacionales e internacionales, que toman decisiones y afectan la vida de los ciudadanos, cuya capacidad de expresión se ejerce en el marco de Estados nacionales que están sobrepasados en su soberanía. También ha sido un factor determinante cierta indiferenciación de los proyectos políticos, y la percepción de los ciudadanos que sus representantes pertenecen a una “clase política” y que han perdido su vínculo primario con sus representados. Por último, es una crisis ética expresada en múltiples casos de corrupción, de financiamiento ilegal de la política, y de creciente colonización empresarial de la política (“puertas giratorias” entre representantes políticos y grandes empresas, muchas veces reguladas por el Estado o de mala reputación laboral o ambiental).

Para el Partido Socialista constituye una tarea de orden estratégico reconstruir una política con un profundo sentido ético, de compromiso social, que restituya prácticas solidarias y de gratuidad de la acción política. Lo anterior implica colocar una línea divisoria estricta en la relación entre política y empresa, dinero y política.

Recuperar el nexo de la política transformadora con los ciudadanos y los movimientos sociales también pasa por nuevas formas de participación y de elevar los estándares de transparencia de la acción política. Hoy los ciudadanos y ciudadanas, particularmente las nuevas generaciones, demandan horizontalidad en las decisiones, y hay que hacerse cargo de ese desafío. Las nuevas tecnologías de la comunicación y las redes sociales facilitan modos de interacción política hoy muchas más asociadas a una democracia directa y horizontal.

En este proceso de reconstrucción de la confianza y de formas de hacer política nueva, es imprescindible repensar la estructura y el rol de los partidos políticos. Su existencia es clave dentro de una democracia representativa, pero hoy está cuestionado su rol de intermediación política, en el marco de una ciudadanía y colectivos que pueden representarse de manera directa gracias a las nuevas redes sociales. Los Partidos Políticos deben asumir los desafíos de esta etapa digital y de las oportunidades que abre para formas de comunicación, coordinación, de participación y de democracia interna, que pueden hoy darse en espacios virtuales y de manera mucho más directa. Los Partidos deben acentuar sus niveles de transparencia y de generación de contenidos programáticos y de acción política colectiva eficaz para competir con éxito en una fase de alta circulación de información y de nuevas formas de coordinación y acción por parte de los ciudadanos.

DERECHOS HUMANOS: MEMORIA Y FUTURO

En su trayectoria y aprendizaje histórico el Partido Socialista ha hecho suya la Doctrina de los Derechos Humanos. La asumimos como parte de nuestra memoria, pero también como presente y futuro. Como memoria porque es nuestra manera de recordar y honrar a todas las víctimas de la dictadura, y de manera especial a todos aquellos militantes desaparecidos, muertos, o que sufrieron prisión, relegación y tortura. También como presente y futuro

porque los derechos humanos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales cruzan nuestra propuesta y visión programática.

Nuestra idea de una sociedad democrática y socialista es una en que los derechos humanos son parte de la vida colectiva y cotidiana de las personas. Son principios, derechos y libertades que deben vivirse en el trabajo, en la escuela, en el reconocimiento de nuestra diversidad, en la ciudad, en la relación con los inmigrantes, en el respeto a las distintas opciones de vida, en nuestra relación con el medio ambiente.

Seguimos y seguiremos luchando por la total verdad y justicia en materia de violaciones a los derechos humanos, y exigiendo reparaciones justas a todas las víctimas y familiares. Junto con ello bregaremos porque las nuevas formas de injusticias y atropellos a los derechos humanos que se producen en las cárceles, en el trato hacia los pueblos indígenas, en la discriminación hacia la mujer o hacia la diversidad sexual, hacia los niños y niñas en condiciones de encierro, sean asumidas como propias por todos los socialistas en el próximo período histórico.

2

EJE PROGRAMATICO

NUEVO MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOSTENIBLE E INTELIGENTE

- No sólo crecer sino desarrollarnos
- Mercados competitivos y transparentes
- Descentralización y fortalecimiento de las regiones
- Un nuevo Estado al servicio del desarrollo
- Un nuevo modelo de desarrollo con creación de base productiva
- Agenda por la igualdad de las mujeres para el desarrollo
- Agenda laboral para el desarrollo

UN NUEVO PROYECTO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOSTENIBLE E INTELIGENTE

No sólo crecer, sino desarrollarnos

Ya no es posible hacer más de lo mismo. La economía chilena presenta dos grandes características que entran su futuro.

Desde una perspectiva estructural, es una economía especializada en recursos naturales y en servicios de bajo valor agregado, que no ha logrado diversificarse hacia sectores más intensivos en conocimiento. Es una economía altamente concentrada, con elevada desigualdad social por la heterogeneidad productiva, así como por grandes asimetrías de poder entre elites y ciudadanos, entre hombres y mujeres, entre grandes empresas respecto de los trabajadores, las pequeñas empresas y comunidades. Adicionalmente, es una economía que presenta un bajo grado de resiliencia frente a las catástrofes y que no es ecológicamente sustentable, agravado por los efectos del cambio climático.

Desde una perspectiva institucional, la persistencia del principio de subsidiariedad del Estado no sólo dificulta su rol como promotor del desarrollo sino también el ejercicio efectivo de derechos. La debilidad del Estado democrático de derecho, ha facilitado la extensión del rentismo, la corrupción y el abuso del poder. Todo ello corroe la confianza en las instituciones y reduce la capacidad de desarrollo de nuestro país.

Estas características estructurales e institucionales deben ser superadas, porque están en el trasfondo del bajo crecimiento de la última década, del freno a la diversificación de las exportaciones, de los nuevos fenómenos multidimensionales de la pobreza, de la persistencia de elevados niveles de desigualdad y de la extendida insatisfacción ciudadana.

Ante esta realidad, proponemos la idea de desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente. La tarea de los gobiernos democráticos no puede limitarse al crecimiento entendido como mero aumento del producto per cápita, sin considerar el desarrollo humano, ni la sostenibilidad económica, social y ambiental. Hay que saldar esa distancia que las grandes mayorías sienten respecto a las cifras oficiales de crecimiento que no se reflejan en sus vidas cotidianas.

El desarrollo debe ser *sostenible* porque Chile confronta para las próximas décadas extraordinarios desafíos medioambientales y hay que avanzar hacia una economía verde ecológicamente sustentable y con mayor resiliencia frente a las catástrofes naturales. Pero también porque se requiere una macroeconomía que favorezca el desarrollo, con alto grado de robustez frente a las turbulencias y ciclos económicos que caracterizan a los mercados mundiales.

El desarrollo debe ser *inclusivo* porque para los socialistas el valor y la riqueza que genera un país son resultado del esfuerzo colectivo de trabajadores, empleadores, sociedad civil y Estado. Por ello es indispensable una institucionalidad que asegure un mayor equilibrio entre capital y trabajo, entre empresa y comunidad, entre grandes y pequeñas empresas,

entre hombres y mujeres. Para los socialistas, el desarrollo supone reducir la elevada desigualdad que caracteriza a Chile.

El desarrollo debe ser *inteligente* porque debe basarse en el conocimiento y la innovación, lo que requiere desatar la creatividad como tarea central de los cambios educacionales. El progreso tecnológico debe asegurar la universalización del conocimiento y debe estar al servicio de la profundización de la democracia y la integración nacional.

En un contexto democrático como el de Chile hoy, el cambio institucional es un prerequisite para avanzar desde un modelo de crecimiento concentrador y depredador hacia otro modelo de desarrollo inclusivo y sostenible. Esto es así porque la transición de uno a otro no será gracias a las fuerzas del mercado ni del progreso tecnológico. Se requieren cambios profundos en los roles del Estado, grandes transformaciones institucionales y una ciudadanía activa y movilizadora. Trabajadores y mujeres jugando el papel central que nuestro desarrollo requiere.

Y sin duda, la nueva economía a la que aspira el Partido Socialista debe fundamentarse en la probidad y la ética republicana en todas las esferas de la sociedad.

Mercados competitivos y transparentes

Poner fin a los abusos es un componente indispensable de la propuesta socialista. Los mercados –con sus limitaciones– son indispensables en una economía moderna, pero deben ser competitivos y transparentes. En este sentido, el gobierno de la Presidenta Bachelet ha dado pasos importantes y esta senda debe ser profundizada. La experiencia cotidiana de millones de chilenos es que siguen viviendo diversas formas de abuso que incluyen la colusión, la corrupción, el clasismo y la discriminación arbitraria. Todas estas formas hieren la dignidad de las personas y tienen profundo impacto en la productividad, la equidad, el bienestar y reproducen la crisis de confianza. Una economía marcada por los abusos jamás será una economía desarrollada.

Existen diversas propuestas, entre las que destacan: cambios legales que aseguren una mayor coordinación entre fiscalías y superintendencias; modificaciones al Código Penal que posibiliten la imputación penal de la alta dirección de empresas o grupos económicos por delitos cometidos por sus mandos medios; incrementar la coordinación de las entidades fiscalizadoras del mercado de capitales, diferenciando solvencia de conductas de mercado al tiempo que mantenga una supervisión consolidada de conglomerados. El Banco Central debe asumir con plenitud un rol tutelar sobre demás fiscalizadores especializadas en áreas tales como mercado de valores, mercado financiero y otros.

Descentralización y fortalecimiento de las regiones

Finalmente pero no menos importantes, las regiones y los territorios son fundamentales para el desarrollo. Con la excepción de la RM, el Estado juega un rol mucho más relevante en las regiones del país. En consecuencia, potenciar su rol estratégico, emprendedor y protector resulta clave para el desarrollo regional y territorial. Por ello resulta clave el impulso al proceso de descentralización.

Esto supone un rol más protagónico de los gobiernos regionales: debiesen estar crecientemente coordinados en macro zonas y con el gobierno nacional, al tiempo que tener un papel destacado en políticas de desarrollo productivo e industrial, así como en educación técnica y fomento de la ciencia, tecnología e innovación. Ello es fundamental para avanzar en la transformación de las matrices productivas regionales, en un marco nacional y de macro-regiones. Los parámetros y los instrumentos para fijar políticas no son los mismos para un norte minero, una zona central agroalimentaria y potenciadora de servicios, y el sur con condiciones para desarrollar actividades forestales, acuícolas y turísticas sustentables, entre otras.

Un nuevo Estado al servicio del desarrollo

La derecha y la izquierda tienen una comprensión radicalmente diferente sobre los roles del Estado. Si la derecha limita el rol del Estado a asegurar el orden público y la defensa, a proteger la propiedad privada, corregir las fallas de mercados, focalizar las políticas sociales y subsidiar la demanda, la izquierda en cambio entiende que el rol del Estado va más allá: debe promover activamente el desarrollo impulsando inversiones en infraestructura, expandiendo la banca de desarrollo, fomentando nuevos sectores y clústeres intensivos en tecnología, impulsando la ciencia, la tecnología y la innovación, así como expandiendo las capacidades regionales y territoriales de desarrollo. El Estado debe cumplir una regulación activa para impedir el abuso y la corrupción. Asimismo, debe impulsar políticas universales de bienestar social con sistemas mixtos, en los cuales el rol del sector público no es sólo subsidiar y regular, sino proveer servicios sociales de alta calidad.

El Estado debe ser activo promotor y emprendedor del desarrollo. Para los socialistas, se requiere un Estado que contribuya con bienes públicos, que articule y regule adecuadamente la relación entre empresa, trabajadores y comunidades, y que impulse el desarrollo en áreas en que los individuos, las empresas y la sociedad civil no tienen la capacidad de hacerlo o, si la tienen, no pueden capturar el beneficio de sus esfuerzos.

Por ello el modelo de desarrollo que proponen los socialistas contiene una propuesta de reforma del Estado. El actual Estado chileno es débil, fragmentado, excesivamente centralizado, miope en el largo plazo, con escaso diálogo social y con vasta capa de funcionarios públicos -especialmente profesionales- con grados significativos de precarización. Al mismo tiempo, demasiadas autoridades fiscalizadoras y reguladoras están descoordinadas entre sí, son vulnerables al lobby y a la captura empresarial. El Estado chileno está lleno de incentivos para la pasividad funcionaria, el feudalismo institucional y la miopía estratégica. Adicionalmente, no ha logrado encontrar un modelo ágil de regulación y fiscalización que logre un equilibrio entre el cumplimiento de estándares técnicos, la absorción de las demandas de la comunidad y la agilidad de las resoluciones y permisos.

Esto es una situación crítica, porque sin Estado democrático emprendedor, dialogante y competente no será posible emprender reformas complejas que requieren de robustas y persistentes políticas públicas combinadas con una alta sensibilidad social.

Por ello es menester que esta nueva concepción del Estado sustituya en una nueva Constitución el paradigma vigente de Estado subsidiario, y emprender un conjunto de reformas para darle contenido a un nuevo paradigma de Estado democrático, responsable de mantener un activo rol en la construcción de una economía basada en el conocimiento y la innovación, con sentido de justicia social. Esto es copulativo con reformas y políticas públicas orientadas a superar la ineficiencia, la incompetencia, el burocratismo y la corrupción en el sector público.

I. Un Nuevo Modelo de Desarrollo con creación de Base Productiva, con activo rol del Estado y un Nuevo Trato entre Estado y Empresas Privadas

El Estado debe impulsar una política de desarrollo productivo e industrial con al menos diecinueve pilares:

- ***El país debe recuperar una capacidad de planificación estratégica basada en la participación social.*** Muchos países desarrollados ya disponen de planes estratégicos con referencia al 2030 o 2040, donde se abordan de manera interdisciplinaria y multifactorial fenómenos como los impactos de la revolución tecnológica sobre el empleo y su estructura, el cambio climático, el envejecimiento de la población, las migraciones, las nuevas formas de morbilidad, etcétera. Diversos gobiernos han utilizado mecanismos de comisiones ad-hoc para temas específicos, pero no existe una estructura centralizada dependiente de la Presidencia de la República que pueda abordar una estrategia de desarrollo continuamente renovada de gobierno a gobierno. Esto determina una continua tendencia hacia el cortoplacismo y la miopía estratégica.
- El país requiere un ***Plan Nacional de Inversiones en Infraestructura***: retomar las inversiones en infraestructuras de transporte, sanitaria y de recursos hídricos, de banda ancha y científico-tecnológica porque ello favorece el crecimiento y la productividad, reduciendo también la pobreza y la desigualdad. Debe superarse el estancamiento y recuperarse hasta superar el 4% del PIB como en la década 1995-2005. También hay que reforzar la capacidad de planificación, coordinación y capacidad de ejecución. Lo anterior, con un reenfoque abordando las disparidades territoriales y la integración regional. El financiamiento de un programa de infraestructura en un contexto de restricciones es un asunto estratégico, por ello, los socialistas apoyamos la iniciativa de ley del Fondo de Infraestructura, actualmente en el Congreso, que sustentará dicho plan de inversiones para los próximos 15 años.
- El país debe avanzar hacia una ***matriz de generación de energía basada fundamentalmente en energías renovables no convencionales.*** Chile posee condiciones excepcionales para el desarrollo de energía solar, eólica, geotérmica y más adelante mareo-motriz. En este contexto, es indispensable acompañar este esfuerzo con un aumento de la eficiencia energética. El primer avance en estas materias, está reflejado en la Política Energética 2050, del Ministerio de Energía, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet.

- ***Chile requiere avanzar hacia una infraestructura nacional de banda ancha de alta velocidad (100 bps), alta calidad, alta capilaridad y resiliencia.*** Esta es fundamental no sólo la conectividad entre personas y el acceso al conocimiento, sino para el desarrollo de nuevas redes como el “Internet de las cosas”, la automatización de procesos, Big Data, telemedicina y nuevos sectores que descansan en el intercambio de grandes cantidades de datos e información.
- Chile debe avanzar hacia una ***economía de recursos naturales sustentable, intensiva en conocimiento y con encadenamientos productivos*** (clústeres) más desarrollados y con mayor incorporación de valor. El papel del Estado es fundamental para los cinco grandes sectores exportadores, pero también para el desarrollo de nuevos clústeres como el litio y también para el desarrollo de encadenamientos científico-tecnológicos asociados a recursos naturales.
- ***La minería chilena seguirá constituyendo un sector fundamental para el desarrollo económico del país. En este contexto y a 56 años de la nacionalización del cobre, Codelco debe seguir constituyendo su pilar fundamental.*** Valoramos el fortalecimiento de la gobernanza corporativa, los esfuerzos de aumento de su eficiencia productiva, la política de sostenibilidad social y ambiental así como las inversiones de gran escala para recuperar su capacidad productiva. Hacia el futuro, Codelco debe hacer las innovaciones organizacionales que requiera para competir en la minería del siglo XXI, pero también desarrollar capacidades tecnológicas propias con apoyo del sector público chileno, especialmente en ERNC y desalinización del agua. Adicionalmente es crucial el desarrollo de encadenamientos de calidad mundial. ***Paralelamente, CORFO debe profundizar los esfuerzos que actualmente realiza para potenciar el litio chileno,*** desarmando los contratos con SQM y avanzando hacia una nueva era donde se agregue valor a la producción del litio. Finalmente, pero no menos importante, es crucial recuperar la capacidad del Estado chileno en incrementar las rentas obtenidas de recursos mineros. Durante el superciclo del cobre 2003-2013 más de US\$ 75 mil millones salieron del país en conceptos de utilidades e intereses asociados a las inversiones del cobre. Chile debe usar las rentas para invertir en capacidades de desarrollo económico y social.
- ***La agricultura debe combinar su capacidad de diversificar la oferta exportable y abastecer competitivamente el mercado interno con el impulso de una nueva estrategia de desarrollo que logre integrar a toda la población rural.*** El gran objetivo es que el sector agrícola ofrezca oportunidades para la inversión pública y privada. Al sector público le cabe un rol en materia de riego e infraestructura, y en general de aportes de bienes públicos, en tanto, al sector privado, particularmente a la gran empresa, cabe pedirle que forme parte del desafío de ofrecer empleos de calidad asociados a formas que estimulen la incorporación de una juventud rural que cada vez observa menos oportunidades para realizar su vida en el campo.
- ***Chile debe recuperar su biomasa marina en las próximas dos décadas, después de años de depredación que han determinado una continua reducción de las capturas pesqueras desde mediados de la década de los noventa.*** Esto requiere profundos

cambios en la institucionalidad, reforzando la capacidad de formulación de políticas, de regulación y fiscalización así como de capacidades de I+D. En particular, debe cambiarse la Ley de Pesca y Acuicultura que está fuertemente cuestionada por la ciudadanía por la influencia abierta del dinero en su gestión.

- ***Los recursos hídricos son fundamentales para la población y para sectores como la minería, la agricultura y la energía que también requieren de agua para sus procesos productivos.*** La expansión de estos sectores que se suma al mayor consumo humano está generando un déficit creciente de agua en el norte y en algunas regiones del sur, acompañado de mayores índices de conflictividad social. Lo anterior es agravado por el impacto del cambio climático que ha reducido gradualmente el promedio de las precipitaciones en la zona centro y parte de la sur, así como también la disminución de la acumulación de nieve, haciendo que en muchos sectores la falta de agua sea un problema en período estival. Por ello se requiere de una estrategia de largo, orientada a una gestión integrada de cuencas, construcción de embalses para el sector agrícola, el desarrollo de plantas de desalinización basadas en ERNC, combinadas con el aseguramiento del consumo humano y el desarrollo de la infraestructura sanitaria en zonas rurales.
- ***Elevar la productividad de sectores rezagados*** de la economía, es una condición fundamental. Es el caso de la construcción y también de los servicios sociales como salud y educación. El uso de las tecnologías de información y la organización eficiente del sector público constituyen palancas claves para dinamizar estos sectores rezagados.
- Una ***política descentralizada hacia las pequeñas empresas y economía social.*** Estas presentan graves rezagos de productividad no sólo respecto a las grandes sino también respecto a sus pares de países desarrollados. El desarrollo tecnológico es necesario pero no es suficiente, se requiere de instituciones y regulaciones que potencien estratégicamente la economía social en cada región y territorio del país. Entre ellas, que el Estado no demore sus pagos por la prestación de servicios y ampliar el apoyo condicionado para expandirse (Banca de Desarrollo). La inversión en maquinaria y equipos es un mecanismo fundamental para fomentar el desarrollo tecnológico.
- Alentar la emergencia de ***nuevos sectores competitivos para diversificar su matriz productiva.*** Por ejemplo, Chile tiene la oportunidad de expandir en el norte la producción de cobre limpio con baja huella de carbono, otro tanto las exportaciones de litio agregándole valor y, a la vez, la energía solar. Ello abre el espacio para una industria de equipos y servicios para el sector, lo que requiere más I+D orientada a la innovación, más emprendimiento en sectores como la nanotecnología, biotecnología, Internet de las cosas y Big Data.
- ***La economía creativa (“economía naranja”) resulta fundamental para el desarrollo de la matriz productiva de Chile.*** El gobierno de la Presidenta Bachelet presentó en Mayo del 2017 un Plan que busca hacer de la economía creativa un motor de desarrollo humano, social, cultural y económico para el país. Ella comprende los bienes y servicios que se generan a partir de la creatividad y el talento de personas y colectivos,

que son sujetas a derecho de autor y propiedad intelectual, por lo cual generan un intercambio comercial. Profundizar, expandir y diversificar esta nueva economía resulta fundamental sólo para el crecimiento sino para el desarrollo social y cultural de nuestra nación.

- ***El desarrollo del turismo nacional e internacional es una nueva forma de aprovechar la privilegiada naturaleza que dispone el país, con servicios de alto valor agregado y que se destaca por ser intensivo en empleo.*** Debe considerarse que el turismo está estrechamente articulado con el impulso de la economía creativa. Los avances realizados en el gobierno de la Presidenta Bachelet han sido importantes. Por ello es indispensable profundizar los esfuerzos en materia de política y fomento de turismo, asegurando servicios de alta calidad y seguridad. Esta política debe ser impulsada regionalmente con apoyo de los organismos centrales del Estado.
- Impulsar la ***formación de recursos humanos de calidad mundial*** es una tarea estratégica para la economía chilena. Se suele perder de vista que casi 80% de la población que hoy es parte de la fuerza de trabajo probablemente lo seguirá siendo al año 2030. En consecuencia, no sólo importa la calidad de la educación media y universitaria, sino que adquiere importancia crucial la capacitación y la formación técnico profesional tanto en materia de capacitación, educación técnico-profesional como la educación superior técnico-profesional que triplica el crecimiento de la educación universitaria. Por ello es que a las reformas implementadas debe agregarse la capacidad –en acuerdo público-privado- de establecer prioridades nacionales y regionales en formación de recursos humanos.
- ***Modernización y digitalización organizada del sector público*** como una nueva herramienta de política orientada a los ciudadanos y al desarrollo productivo y que, a su vez, incentiva la digitalización del sector privado: a) avanzar hacia un Estado en línea para celulares, donde los ciudadanos puedan hacer trámites y transacciones con su celular. El Banco del Estado puede vincular la cuenta RUT a un celular. Si a ello se le agrega que los celulares sean medios de pago electrónico, se facilitará la vida de las personas; b) al impulsar el Estado la digitalización de las licitaciones de inversión y en salud puede no sólo mejorar los servicios para los ciudadanos, sino también acelerar la digitalización y la productividad de las empresas que prestan servicios al Estado.
- ***Impulsar la ciencia, tecnología y la innovación.*** Es fundamental establecer una nueva alianza, un nuevo trato entre ciencia y desarrollo. Ese fue el camino que tomaron los países desarrollados intensivos en recursos naturales como Canadá, Australia, Noruega, Nueva Zelandia y Dinamarca. Aprendiendo de estas experiencias, Chile debe avanzar hacia una economía con una matriz productiva mucha más diversificada que la actual. El gasto en ciencia, tecnología e innovación debe superar el 1% del PIB.
- ***Impulsar la integración de Chile con América Latina*** porque la región representa un importante mercado para la diversificación de las exportaciones no sólo en bienes sino también en servicios. Esto sin menoscabo de profundizar la diversificación exportadora. Para que ello sea viable se requiere una política exterior que no se limite a

la alianza del pacífico sino que considere a las naciones del Atlántico Sur de América Latina. Para ello es indispensable que Chile retome un rol protagónico en impulsar una agenda de integración con la región y una infraestructura de conectividad.

II. Agenda por la Igualdad de las Mujeres para el Desarrollo

Chile se juega en una agenda por la igualdad de las mujeres su propio proyecto de país, sus posibilidades de desarrollo, en un nuevo modelo que sea la antítesis del neoliberal para el cual la subordinación de las mujeres es funcional. Esta afirmación así de categórica ha sido asumida por el socialismo chileno expresamente y con fuerza en el documento “*Nueva Estrategia de Desarrollo*” que fue presentado al XXX Congreso del Partido Socialista en 2016 a solicitud de la mesa directiva. Por lo que la agenda de igualdad de las mujeres para el desarrollo debe ser parte constitutiva del proyecto socialista y de sus ejes programáticos prioritarios.

En cualquiera de los planos de nuestra realidad se aprecia una brecha entre hombres y mujeres que refiere a la desigualdad en todas sus dimensiones y que no forma parte de una prioridad nacional proporcional a la magnitud de estas desigualdades de género. A pesar de tener iguales, si no mayores, niveles de escolaridad que los hombres, las mujeres siguen experimentando inaceptables desigualdades en el acceso a los empleos, a la inclusión financiera, a las mismas remuneraciones en trabajos equivalentes realizados por hombres, a cargos gerenciales y ejecutivos, a representaciones en gremios y sindicatos, así como en directorios de empresas privadas, que son la inmensa mayoría en este país (en este gobierno las empresas públicas han abierto la participación de las mujeres en sus directorios llegando al 40% de estos asientos). Sin dejar de mencionar que otro tanto ocurre en puestos de representación popular y ante lo cual la próxima aplicación de la ley de cuotas para las elecciones parlamentarias puede cambiar el panorama en el Congreso.

En el mundo de la economía, de las finanzas, del trabajo y de las relaciones laborales las resistencias a la inclusión de las mujeres con plena igualdad de derechos siguen siendo muy altas. Y en el sistema educacional, no obstante que el acceso y la calidad no discriminan por sexo, las mallas curriculares todavía son parte de la “naturalización” de las desigualdades de género, como se aprecia posteriormente en la educación superior: las mujeres se gradúan más rápido y en mayor proporción que los hombres en sus estudios de pregrado y de magister, pero se produce una segregación sexual en el tipo de estudios, siendo escasas las mujeres en carreras científicas y técnica.

Según un estudio encargado por el Ministerio de Economía de Chile si se incorporaran 900 mil mujeres que están fuera del mercado laboral habría un incremento del 6% del PIB nacional. Lo que implica generar ingresos fiscales equivalentes al valor de la gratuidad en la educación superior o al doble de lo que se estima necesario para aumentar el pilar solidario que mejore las bajas pensiones en nuestro país.

Ese solo dato ejemplifica la urgencia de una agenda de igualdad de las mujeres para un desarrollo inclusivo y cuyas principales orientaciones son:

- Acelerar la ***inclusión laboral*** de las mujeres con cambios sustantivos en las legislaciones que incluyan las responsabilidades parentales compartidas entre hombres y mujeres durante el período postnatal y de la crianza de los hijos, nuevas prácticas que incluyan las responsabilidades domésticas compartidas por hombres y mujeres en los hogares; políticas y legislaciones de protección de la infancia desde el embarazo y hasta la incorporación de los niños al sistema escolar; así como sistemas de seguridad social que concilien trabajo y familia.
- No sólo más trabajo sino ***empleos de calidad para las mujeres*** que sustituyan los trabajos precarios. La precariedad afecta por igual a hombres y mujeres, pero son las mujeres trabajadoras las que en mayor proporción acceden a empleos precarios, socialmente desprotegidos y con bajas remuneraciones. En Chile se ha avanzado de manera importante en la regulación del trabajo doméstico remunerado si bien la fiscalización de las normas requiere ser implementada para que la legislación se cumpla.
- ***Eliminar las brechas salariales*** cuestión que, no sólo supone calidad de los empleos, capacitación y formación continua, aumentar el acceso a estudios técnicos y científicos que pongan fin a la distinción de carreras y empleos “masculinos” y “femeninos”, sino además equidad en la distribución de la jornada doméstica no remunerada entre hombres y mujeres promoviendo una política de corresponsabilidad al interior de los hogares. Pero lo anterior es insuficiente por el peso cultural de la discriminación, por lo que se hace necesaria una ***agenda compulsiva por la equidad de ingresos***, a través de legislaciones que normen la igualdad de remuneraciones de trabajos del mismo valor entre hombres y mujeres y que impidan las discriminaciones en los accesos al trabajo (la vigencia del currículo ciego, por ejemplo).
- Es necesario ***reconocer y valorar el trabajo no remunerado*** que se realiza en los hogares como un trabajo que aporta a la riqueza nacional, avanzando en contabilizarlo para efectos previsionales. Esto implica el trabajo doméstico, de reproducción, crianza de niños y niñas, y de cuidado de personas con discapacidad, enfermos y adultos mayores.
- Instaurar un ***Sistema de Protección Social y de Cuidados*** no sólo contribuye a aminorar los riesgos que son propios del ciclo vital de todas las personas y a garantizar el ejercicio de sus derechos, sino que asimismo hace de las familias, y especialmente de las mujeres (dado los roles tradicionales que le son asignados casi excluyentemente), los sujetos de la protección y no su sostén. Los modelos tradicionales que imperan en los roles familiares así como el aumento de las jefaturas femeninas de hogar están provocando exigencias desproporcionadas a las mujeres para proveer servicios no remunerados a las personas dependientes de sus hogares. Y esta carga excesiva es causal de trastornos de salud física y mental que pueden terminar siendo fiscalmente mucho más costosos de reparar para el Estado que la propia protección social y los cuidados institucionalizados.
- Aumentar la participación de las ***mujeres y reducir la brecha con los hombres en roles gerenciales, en las direcciones ejecutivas y directorios*** de empresas de todos los tamaños, así como en las organizaciones de representación económica, tanto

empresariales como sindicales, es parte de una política de justicia laboral de género. Pero también es una condición para que las dimensiones socioeconómicas de la agenda de género sean visibilizadas, priorizadas e implementadas al interior de la economía, en las distintas áreas de la actividad económica. Esa ha sido la experiencia con la participación de mujeres en los directorios de empresas públicas y debiera dar pie a una legislación que incentive otro tanto en las empresas privadas.

Lo más difícil y lento de remover son las creencias y las prácticas que sustentan comportamientos discriminatorios en nuestras sociedades. Una agenda de género efectiva es aquella capaz de provocar un cambio cultural que, en primer lugar, logre desnaturalizar las desigualdades y, en segundo lugar, consiga poner en el centro de las estrategias de desarrollo la agenda de igualdad entre mujeres y hombres.

- Romper las inercias discriminatorias y las desigualdades aceptadas por tradición y prácticas, requiere un punto de quiebre forzado. De allí la necesidad de ***contar con legislaciones que penalicen como delito toda forma de práctica abusiva*** -atentatorias de los derechos humanos esenciales y de la dignidad de toda persona- ***así como incentiven positivamente la igualdad de derechos***. No sólo legislaciones punitivas, también iniciativas legislativas que equilibren -con incentivos positivos- los derechos y deberes parentales entre hombres y mujeres. De igual forma, la determinación de la gratuidad en la provisión de derechos sociales esenciales –como son la educación, salud y seguridad social- aseguran los derechos colectivos de la sociedad y ello también colabora a reducir las brechas de género.
- Para influir en la construcción de nuevas prácticas de equidad de género es central el papel de la sociedad civil. Para lo cual se requiere ***empoderar y fortalecer la asociatividad***, con soportes legales y financieros por parte del Estado para asegurar que cumplan su tarea con autonomía de los gobiernos. A través de modalidades organizadas, en la forma de organizaciones no gubernamentales, o de formas mixtas público-privadas, es posible recoger experiencias de Observatorios de Género o Defensorías de Género que actúen a nivel central y descentralizado, con un destacado rol a niveles municipales o locales.

III. Agenda Laboral para el Desarrollo

Un nuevo modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, así como una sociedad que se funda en relaciones basadas en la igualdad de derechos, necesariamente requiere valorizar el trabajo. Sin duda la educación juega un papel central, pero decisivo es el factor trabajo.

La calidad del trabajo define la calidad de una sociedad. No es un costo de producción. Tampoco los trabajadores, hombres y mujeres, pueden ser considerados sólo como consumidores. El trabajo también es fuente de dignidad y desarrollo personal. Y es la base insustituible del progreso de un país, de un progreso humano y cultural, no sólo material.

El PS es el partido de los trabajadores por definición, convicción y origen. En la actualidad, los trabajadores ya no solo están representados por los sectores más precarizados, que

todavía los hay y en magnitudes considerables. Se suman a ellos sectores vulnerables y emergentes clases medias, jóvenes más escolarizados que crecientemente ingresan a la educación superior, mujeres que aún siguen con una tasa de participación laboral menor a la de los hombres, pero que -a pesar de visibles discriminaciones- aumentan su inserción en el mundo del trabajo remunerado. Cambios de gran importancia en la composición de los trabajadores que viven una realidad laboral adversa y que debe ser reformada para satisfacer los niveles de bienestar de sus familias, pero sobre todo para construir a un progreso que permita darle sostenibilidad a dicho bienestar para el conjunto de la sociedad.

La realidad laboral actual

La regulación o desregulación laboral va modelando la vida personal, familiar y el desarrollo profesional. Así, el monto del ingreso mínimo, el tipo de jornada, los sistemas remuneracionales, las políticas de conciliación de vida familiar y de corresponsabilidad doméstica entre hombres y mujeres, son aspectos sustantivos que determinan la vida de los chilenos y chilenas en particular y de la sociedad en su conjunto.

En la actualidad, el “mercado laboral” muta permanentemente, cambios audaces y rápidos son introducidos por las empresas, buscando movilidad y flexibilidad para adaptarse a mercados internos y externos altamente competitivos y, de paso, abaratar “el costo de la mano de obra” a través de variadas formas de contrataciones (full time, part time, propios, externos, subcontratados, suministrados), condiciones laborales (con o sin control horario); complejas formas de remuneración (fijas, variables colectivas o individuales sean por unidad, por metas, de cálculos simples o con complejas fórmulas); con sobre individuación de cargos (cientos de denominaciones para funciones similares evitando comparaciones remuneracionales y cumplir normas como la de brecha salarial, o excluirla como materia de negociación colectiva).

Las trayectorias laborales de hoy son totalmente distintas a las existentes en el siglo pasado, donde la estabilidad laboral era la base del sistema. Esa estabilidad no se puede medir solo en los años de servicios prestados para una misma empresa (conforme a los últimos datos, éstos no superan en promedio entre 3 y 5 años), sino que debe considerar una trayectoria laboral que dejó de ser lineal: en el transcurso de su vida laboral un trabajador puede pasar de dependiente a independiente o viceversa. Y si bien se denomina trabajo formal a aquel con contrato de trabajo, resulta que dicho contrato no siempre asegura mejores condiciones laborales. Respecto de un mismo empleador, un alto porcentaje de trabajadores en el sector privado pueden ser trabajador propio, externo, full o part time. Lo mismo en el sector público, en que puede ser funcionario a contrata o a honorarios entre un año a otro, afectando especialmente sus derechos previsionales. Lo anterior hace que necesariamente cualquier diseño de reforma previsional considere esta realidad.

Si bien muchos de estos fenómenos, especialmente los regulados por Código del Trabajo, han sido objeto de reformas, no es el caso de los que afectan al sector público.

Este cuadro explica la urgencia que adquirió en este gobierno contar con una negociación colectiva que fortaleciera a las organizaciones sindicales, de manera de enfrentar estos

cambios con mayor igualdad y equilibrio en la definición de las condiciones laborales. Es por esta realidad que era tan importante entregar titularidad exclusiva al sindicato.

El Partido Socialista ha jugado un importante rol en algunos avances en materia laboral. Muchas han sido las reformas que en estas décadas en democracia han mejorado progresivamente las condiciones de vida de los trabajadores, si bien todavía hay retos pendientes: desde la inicial Ley 19.069 del año 1991 que, con todas sus limitaciones dio inicio a nuevas normas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva, pasando por los derechos laborales individuales que es el ámbito donde se han alcanzado los mayores logros, como los son terminar con abusos y precarización laboral mediante regulación de la subcontratación y eliminación del suministro de personal; establecer por ley la igualdad entre sueldo mínimo y sueldo base; pago de la semana corrida; Ley Bustos; feriados irrenunciables para el sector comercio; sanción a la práctica generalizada de multirrut; avances en protección de maternidad y de conciliación familia trabajo; mejorar condiciones de las trabajadoras de casa particular; sanción al acoso sexual y a la discriminación ; consagración de la ciudadanía laboral al interior de la empresa garantizando el respeto de derechos fundamentales en el trabajo a través un procedimiento judicial especial; sanción para prácticas antisindicales; regulaciones especiales para sectores específicos (tripulantes de aeronaves, trabajadores del arte y del espectáculo, deportistas profesionales, futbolistas, trabajadores del transporte); cambios en el sistema de justicia laboral creando nuevos procedimientos y una judicatura especializada; fortalecimiento de la Dirección del Trabajo.

A pesar de avances en algunas problemáticas de las mujeres trabajadoras, se mantienen diferencias y discriminaciones en materia de ocupación, empleo y participación entre hombres y mujeres y, si bien se cuenta con una ley para eliminar la brecha salarial de género, ésta ha sido ineficiente desde su origen y es fácilmente vulnerada en la práctica de las empresas.

Mención aparte merece la reciente reforma laboral a la negociación colectiva que, junto con las reformas tributaria y educacional, constituían una triada esencial para abordar las bases de la desigualdad. Sin embargo, y reconociendo algunos avances importantes de esta legislación, lo esencial no se logró. Los pendientes de esta reforma constituyen una agenda irrenunciable para el socialismo en materia laboral que habrá que impulsar nuevamente.

Retos de propuestas laborales

Todo avance en materia de acuerdos a largo plazo presupone la recomposición de las confianzas entre ciudadanía, política e instituciones, entre trabajadores y empleadores, entre el mundo público y privado. El ámbito laboral es el espacio privilegiado para el dialogo pero también se han dañado confianzas y requerirá de grandes esfuerzos para que los actores del mundo laboral avancen en acuerdos sustantivos.

- ***Reponer la titularidad sindical, así como la negociación ramal o sectorial*** en una nueva iniciativa legislativa, en tanto condiciones necesarias para un mayor equilibrio en las relaciones laborales, para la calidad del trabajo y de las remuneraciones, así como para el propio desempeño de las empresas, contribuyendo al desarrollo. Los cambios en

materia de empleo y que van de la mano de la polifuncionalidad, introducción de innovaciones y aplicación tecnológica que afectan puestos de trabajo, requieren del fortalecimiento de las organizaciones para garantizar pisos mínimos de condiciones laborales. La negociación ramal o sectorial es necesaria para alcanzar acuerdos sostenibles en materias como jornada laboral, pisos y formas de remuneración.

- Es necesario **sostener y defender los avances de la reciente reforma laboral**. Si bien no todos los objetivos se alcanzaron y aun cuando en algunos aspectos todavía es temprano para tener una evaluación de aspectos nuevos sustantivos (como los Servicios Mínimos), no se puede retroceder en lo conquistado.
- **No discriminar por edad**, terminando con condiciones diferenciadas de trabajo para jóvenes y personas mayores a quienes se les asignan ofertas más precarizadas de trabajo muchas veces avaladas por las políticas de empleo.
- **Eliminar de plano obstáculos para igual trato y oportunidades a las mujeres**, modificar la normativa actual en materia de brecha salarial e insistir en la urgente necesidad de modificar la normativa que regula el cuidado infantil, sin consideración al número de mujeres trabajadoras en las empresas como está actualmente en la ley, y extendiéndolo a hijos e hijas de trabajadores hombres y mujeres.
- **Garantizar igualdad de trato para los trabajadores inmigrantes**. Se deberán considerar nuevas regulaciones y políticas que permitan garantizar trato y trabajo a los trabajadores inmigrantes que han escogido a Chile como su lugar de vida, extendiendo todas las prestaciones de la protección social a sus familias.
- **Considerar al trabajador independiente hombre y mujer** como un nuevo sujeto que requiere especificidad de políticas para garantizar un trabajo y vida dignos, considerando la nueva realidad de masividad de profesionales egresados de educación superior.
- **Regularizar la situación de los trabajadores precarios del sector público** y terminar con las precarias condiciones de su salida, otorgándoles al menos derecho a seguro de cesantía a quienes están bajo régimen de contrata y honorarios.
- **Reconocer derecho a negociación colectiva** a todos los trabajadores del sector público.
- **Garantizar la participación de las organizaciones de base y superiores** de los trabajadores en todo eventual acuerdo público y privado

3

EJE PROGRAMÁTICO

DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Derechos sociales garantizados: compromiso irrenunciable en la Nueva Constitución
- Ingreso Ciudadano o Ingreso Básico Solidario
- Sistema de protección social y cuidado a lo largo del ciclo vital:
 - *Sistema protección social de niños, niñas y jóvenes*
 - *Sistema protección social de los y las trabajadores*
 - *Sistema protección social y cuidado de los adultos mayores*
- La educación como derecho social y educación pública de excelencia
- La salud como derecho social y su necesaria reforma
- Reforma previsional: hacia un pilar de reparto

DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

Derechos sociales garantizados: compromiso irrenunciable en la Nueva Constitución

Se ha ido reduciendo sostenidamente la pobreza en las últimas dos décadas y millones de ciudadanos han logrado salir de la exclusión y marginalidad. Pero ella persiste y es urgente avanzar decididamente en su reducción hasta erradicar la pobreza de nuestro país. Por otra parte, irreductible es la desigualdad en sus múltiples dimensiones, expresiva de una sociedad en que el peso neoliberal ha segregado a la ciudadanía por su origen socioeconómico, por la condición étnica y residencia territorial, por condiciones de género y edad, por orientación sexual o por país de nacimiento. La desigualdad es un reto no sólo porque violenta nuestros valores socialistas, sino porque limita el pleno ejercicio de las libertades y frena nuestro desarrollo.

Superar el neoliberalismo que exacerba las desigualdades es eliminar la lógica del mercado en nuestras relaciones sociales, en la construcción de sociedad. Reconstruir nuestro deteriorado sentido de comunidad, con relaciones de reciprocidad y no de competencia, implica el reconocimiento de derechos universales. La titularidad de derechos es lo que nos hace ciudadanos, miembros de una misma comunidad de personas diversas, con intereses, capacidades y habilidades distintas. Igualdad de derechos precisamente porque somos distintos y tales distinciones no pueden ser fuente de discriminaciones para unos y privilegios para otros.

Por ello, los socialistas discrepamos radicalmente de la visión neoliberal que limita el acceso y calidad de los derechos a la capacidad de compra de ellos. Pero también de quienes condicionan el acceso y calidad de los derechos a los méritos y esfuerzos desconsiderando la titularidad de derechos que otorga la condición de ciudadanía: ¿es atendible que existan escuelas que seleccionen a los mejores estudiantes porque son consideradas emblemáticas?, ¿es aceptable que el acceso a una salud de calidad sea distinto por el ingreso que tiene una persona que estudió en la universidad respecto de otra que sólo terminó la enseñanza media?, ¿es tolerable que el derecho al uso del tiempo libre esté segmentado porque siendo hombres se trabaja tres horas menos diarias en tareas domésticas que siendo mujeres?, ¿es comprensible que el acceso a una pensión digna dependa exclusivamente de la capacidad de ahorro personal?

Esta concepción de igualdad de derechos por la sola condición de ciudadanía que nace desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 como un grito civilizatorio ante la barbarie y que se ha ido actualizando progresivamente en múltiples convenciones y tratados internacionales –todos ellos suscritos por Chile- ha dado origen a distintas experiencias de protección social destinadas a fortalecer y garantizar el progresivo ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

En Chile contamos con una germinal protección social de derechos que debe ser profundizada. El desafío es abordar más integralmente los derechos económicos y sociales, con especial énfasis en educación, salud y previsión social, e instalar un efectivo Sistema de Protección Social que garantice derechos progresivamente a todos los ciudadanos a lo largo del ciclo de vida. Todos los cuales debieran estar garantizados en la Nueva Constitución.

D) Sistema de Protección Social y Cuidado a lo largo del ciclo vital

Instalar un Sistema de Protección Social y Cuidado con garantía de derechos significa asegurar niveles básicos de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad, desde el nacimiento hasta la vejez. Ello implica proteger a las personas y comunidades frente a los riesgos propios de cada etapa del ciclo de vida para que no sean conculcados derechos que deben ser asegurados. De modo que, frente a los riesgos que limitan y afectan el ejercicio de los derechos surgen y se desarrollan los Sistemas de Protección Social.

El riesgo más severo de conculcación de derechos está presente en la pobreza, pero también en la desigualdad. La pobreza y las desigualdades suponen discriminaciones, situaciones arbitrarias, prácticas culturales y patrones de comportamiento legitimados socialmente que menoscaban la dignidad y los derechos de las personas y comunidades, y que sólo pueden ser contrarrestados con la vigencia de una protección social fundada en garantía de derechos.

Asimismo, el fenómeno de la dependencia está entre los riesgos previsibles que afronta el ser humano en las distintas fases de su vida a los cuales hay que responder. Estamos hablando de los niños y niñas, de los jóvenes que no estudian o no trabajan, de personas enfermas, de trabajadores que pierden sus empleos, de quienes tienen alguna forma de discapacidad y, por cierto, de aquellos que culminan su vida laboral activa y no están en condiciones de generar su propio ingreso de manera autónoma, los adultos mayores. Y ello se agrava en el caso de los inmigrantes. Por eso, cuando se habla de Sistema de Protección Social y Cuidados lo primero a tener presente es que debe desplegarse para todos a lo largo del ciclo vital.

Entendamos bien, el ciclo vital es continuo y también lo son los diferentes riesgos que en dicho ciclo de vida afrontan las personas y no se puede forzar a las sociedades a optar si protege a sus niños, o a sus jóvenes, o a sus trabajadores, o a sus viejos. El punto de fondo en esta concepción de la protección social es cómo la sociedad, gradualmente, garantiza pisos de derechos en todas estas etapas vitales: esa es una legítima discusión democrática, cuántos y cuáles derechos en cada fase del ciclo de vida se pueden y deben asegurar progresivamente. Lo que no se puede concebir, en cambio, son sacrificios intergeneracionales: que se posterguen los niños por los viejos, los trabajadores por los jóvenes que deben estudiar, o a la inversa.

Sin duda esto tiene restricciones, sobre todo financieras, y es necesario darle sostenibilidad fiscal a una propuesta integral de Protección Social con derechos garantizados. Pero, a diferencia de lo que promueve el modelo neoliberal de Estado subsidiario, se trata de invertir la actual lógica de que la disponibilidad de recursos presentes determina cuántos derechos garantizar y para quienes, y poner en la deliberación democrática la responsabilidad de dirimir cuáles y cuántos derechos y para quienes se deben garantizar gradualmente, para recién entonces someter a debate el espacio fiscal requerido y cómo obtener los recursos.

Entre las propuestas prioritarias, cabe destacar:

- ***Ingreso Ciudadano o Ingreso Básico Solidario.*** Frente a la pobreza Chile avanzó de manera importante pero se enfrenta a nuevos fenómenos de pobreza que requieren variar la mirada. Por una parte, la garantía de derechos sociales es la respuesta fundamental de superación de pobreza, pero es ineludible proporcionar además *seguridad de los ingresos* y esta dimensión de la protección social ha sido débil. Se trata de dar término a programas que ya no cumplen ese papel (como lo fue en su momento Chile Solidario y después el mal llamado Ingreso Ético Familiar), así como revisar la irracionalidad en la proliferación de subsidios que han ido surgiendo. Todos ellos sujetos a normativas y requisitos, a procedimientos y condicionalidades distintas, con una clara incompreensión por parte de la ciudadanía acerca del sentido de cada uno, de los criterios de elegibilidad y de la justicia de su asignación. Una vez más, transferencias monetarias que ponen al ciudadano en calidad de “beneficiario”, segmentando a la comunidad en la que vive y diluyendo su condición de ciudadano titular de derechos por el de “ser pobre” o “carente”. Por ello, se propone cambiar la lógica con la cual se concibe y asigna el aporte en seguridad económica a los hogares, con la creación de una transferencia única, el *Ingreso Ciudadano o Ingreso Básico Solidario* que se otorga sin condicionalidades a todos quienes están por debajo de un umbral de seguridad económica, ya sea por ausencia permanente o transitoria de ingresos o como complemento de bajos y precarios ingresos.
- ***Ampliar y extender el Sistema de Protección de la Infancia Chile Crece Contigo*** como parte de la nueva legislación de Garantía de Derechos de la Infancia que aún se debate en el parlamento y de la nueva institucionalidad que reconoce los roles de protección preventiva de aquella otra institucionalidad que se hace cargo de los niños vulnerados en sus derechos y que ingresan a las redes de protección del SENAME. Hay que plantear el reto de fortalecer un *Sistema Integral de Protección Social de la Infancia* que asegure el mejor desarrollo emocional, afectivo y cognitivo de los niños desde su nacimiento, que se mantiene hasta el ingreso al sistema educacional y que acompaña durante toda la etapa educativa, de modo de reducir las inaceptables cifras de niños, niñas y jóvenes que terminan en la redes de protección del SENAME porque ha fracasado la protección social de sus derechos: más protección de la infancia, erradicación de la vulneración de sus derechos, y menos SENAME.
- ***Avanzar y perfeccionar el Sistema de Protección Social de los Trabajadores,*** sobre todo de aquellos que están excluidos del subsidio de desempleo, así como de las problemáticas más propias de las mujeres trabajadoras y que terminan por ser castigadas por dobles y triples jornadas laborales (sumando a la responsabilidad del trabajo remunerado el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados). *En primer lugar, fortalecer, mejorar y ampliar el Seguro de Cesantía* orientado a que no se pierda el trabajo o que, en tal caso, se facilite la reinserción laboral, así como extendiendo dicho seguro también a los trabajadores independientes o con autoempleos. *En segundo lugar, sistema universal de atención a la primera*

infancia, extendiendo el derecho a salas cunas para los hijos de todos los trabajadores, hombres y mujeres, con un financiamiento tripartito. *Y en tercer lugar, conciliación familia y trabajo*, como una dimensión a ser incluida en los contratos de trabajo y que vaya más allá de la consideración de los roles maternales de las mujeres trabajadoras (medidas que están bastante desarrolladas a la fecha), incorporando respuestas la problemática de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas de las mujeres trabajadoras.

- ***Construir el Sistema Integral de Protección y Cuidado del Adulto Mayor.*** Siendo central el debate y propuestas de reforma del sistema previsional que se haga cargo de las extendidas bajas pensiones de los trabajadores, el fenómeno del envejecimiento en el país obliga a una mirada más integral de la protección en la vejez. El envejecimiento en la sociedad chilena no es un problema de pobreza, aún si hay sectores empobrecidos de adultos mayores que requieren apoyos urgentes. El envejecimiento recorre transversalmente a todos los estratos sociales y requiere un sistema de protección de carácter universal pues, con excepción de una reducida población de adultos mayores de altos ingresos que pueden obtener servicios en el mercado, la inmensa mayoría necesita protección en múltiples áreas esenciales provistas mayormente por el soporte de sus familias (con un esfuerzo desproporcionado de las mujeres de dichos hogares), en ausencia de prestaciones públicas suficientes. Será necesario iniciar y fortalecer progresivamente un *Plan Integral de Protección y Cuidados del Adulto Mayor* que, a la centralidad de sus pensiones, incorpore un paquete de iniciativas en el área de la salud con prevención y apoyo psicológico ante la potencialidad de la dependencia; de iniciativas de cuidados domiciliarios e institucionalizados con soporte estatal en la dependencia moderada y severa; con medidas para viviendas y espacios públicos adecuados a sus requerimientos; programas de recreación y participación para fomentar espacios de sociabilidad y afectividad; así como un conjunto de subsidios especiales en transporte, medicamentos, contribuciones, actividades culturales y turismo. El reto por delante es articular el sistema de pensiones con el sistema de apoyo y cuidados, como un punto de partida: articulación de un sistema de protección social de la vejez en que conversen –institucional y fiscalmente- la previsión, la salud y la política de cuidados.

II) La Educación como Derecho Social y Educación Pública de Excelencia

La educación es un espacio social y cultural complejo en la que se entrecruzan diversos objetivos: afianzar culturalmente la democracia y formar ciudadanos, articularse con el modelo de desarrollo y formar para el trabajo, reducir brechas de desigualdad y generar integración social, construir sentido y promover aquello que es común así como lo diverso en una sociedad. Procesos como la educación, de significado cultural y que corresponden al ámbito de los derechos sociales, deben ser abordados con lógica de ciudadanía y no de mercado.

La educación es un derecho social que debe reconocerse para todos por igual. Debe ser por tanto un derecho social universal garantizado. En esta etapa ya no sólo debe ser un derecho

de acceso, sino también de excelencia garantizada. De la universalidad de este derecho se desprende su gratuidad. Como todo derecho social es progresivo, pero la orientación de la política debe ir avanzando en la dirección de su universalidad y gratuidad.

Se debe ir sacando la lógica de mercado del sistema educacional reemplazando así un criterio de competencia por uno de cooperación al interior del sistema educativo. Lograr una educación de excelencia, que desarrolle ciudadanía, reduzca brechas de desigualdad, sea inclusiva, laica y pluralista, y entendida como un derecho social, se construye sobre la base de un sistema de educación pública que sea la columna vertebral del sistema. Ello implica una responsabilidad clara y activa del Estado en asegurar estándares de excelencia, pluralismo e inclusión para todos. La educación particular tiene que ser concebida como colaboradora de la función educativa del Estado y, en el marco de la libertad de enseñanza, permitir el libre desarrollo de proyectos diversos de tipo cultural, religiosos, o de experimentación pedagógica.

El cumplimiento de estos objetivos implica la reconstrucción de las capacidades culturales y responsabilidades docentes del Estado. Sin una superación del actual Estado subsidiario por un Estado que asuma su responsabilidad en el desarrollo de una educación pública, inclusiva y de excelencia no se podrá salir de la actual crisis de una educación segregadora y de desigual calidad. A diferencia del antiguo Estado Docente, un nuevo Estado con un rol activo en el desarrollo de la educación pública debe ser descentralizado, no homogeneizador y que permita el desarrollo y expresión de la diversidad de proyectos educativos. Debe ser capaz de asegurar condiciones de excelencia y de inclusión comunes al sistema.

Este nuevo Estado debe articular la educación con un proyecto de desarrollo nacional, comprometido valóricamente con el afianzamiento de la democracia y los derechos humanos.

Es evidente que sin la consagración de la educación como un derecho garantizado en la Nueva Constitución se limita la posibilidad efectiva de su ejercicio.

Reconocemos en el actual gobierno de la Presidenta Bachelet avances significativos, que una próxima etapa deberán consolidar y profundizarse, asumiendo los aprendizajes de este período, siendo los próximos retos:

- ***La reconstrucción del sistema educativo público*** en el centro de la política educativa, completando el proceso de desmunicipalización en el caso de la educación escolar y promoviendo la coordinación, el fortalecimiento y compromiso especial del Estado con las universidades públicas. Se debe crear un sistema de Universidades del Estado coordinado en docencia, investigación y en movilidad estudiantil y académica.
- ***Proseguir con la política de gratuidad***, la cual ha avanzado en el nivel escolar con el fin del financiamiento compartido y de la imposibilidad de lucrar con la subvención pública escolar. A nivel de la educación superior se debe proseguir con la política de gratuidad, partiendo por hacerla realidad en las Universidades estatales y proyectarla hacia

instituciones privadas que estén disponibles a someterse a altos estándares públicos de transparencia, inclusión, pluralismo y excelencia.

- ***Modificar el sistema de financiamiento*** tanto en la educación escolar como superior, transitando desde la actual forma de *voucher* hacia formas de financiamiento directo a las instituciones, con rendición de cuentas. Eliminar el sistema *voucher* implica ir sacando de nuestro sistema educativo la lógica del mercado y de instituciones que deben competir entre sí para mejorar como incentivo principal para obtener mayores recursos. Creemos en la cooperación entre las instituciones educativas.
- ***Prohibición y sanción efectiva del lucro*** en la educación superior.
- ***Fin del CAE*** y dar una solución justa al problema del endeudamiento existente en los estudiantes y sus familias por los créditos CAE.
- ***Implementar Plan Nacional para el aseguramiento de calidad en todos los jardines infantiles***, dando gran énfasis a la educación parvularia. En el caso de los establecimientos que son parte de la oferta pública, el plan deberá incorporar programas de formación especializada para el trabajo pedagógico del equipo de aula y plan de superación de brechas para cumplir con los nuevos estándares. Continuar incrementando oferta de jardines infantiles con certificación y proyectos de innovación pedagógica.
- ***Poner en el centro de los procesos de cambio educativo a los profesores y profesoras***, apoyando su autonomía profesional y desarrollando sus capacidades investigativas. Reducir el número de estudiantes por curso y mejorar las condiciones de trabajo docente. Avanzar gradual pero decididamente a una relación de 50/50 entre horas lectivas y no lectivas.
- ***Revisar los actuales sistemas de “medición de la calidad”*** a través de pruebas tipo Simce. Espaciar su aplicación, no generar ranking con ellos pues impactan negativamente en la autoestima de las comunidades educativas y generan una cultura de competencia y no de colaboración, y hacer un uso pedagógico de la información. Incorporar criterios de inclusión, de formación en ciudadanía, de apoyo al trabajo docente como aspectos que dan cuenta de la excelencia de un establecimiento educativo.
- ***Reforzar la aplicación de los proyectos de formación ciudadana*** definidos como obligatorios bajo el actual gobierno, devolviéndole a la escuela chilena una orientación democrática, participativa y ciudadana. Reforzar el rol democrático del Consejo Escolar, Centros de Estudiantes y Consejo de Profesores.
- ***Fortalecer la educación técnico profesional de media***, dotándola de mayor infraestructura y recursos, y de una mayor articulación con los sistemas de educación técnica superior. Fortalecer un curriculum integral y habilitante para la postulación de estos estudiantes a la educación superior técnica y universitaria.

- ***Aprobar una Ley especial para las Universidades estatales***, reconociendo su especificidad y la especial responsabilidad del Estado en su desarrollo y fortalecimiento. Responsabilizarlas por lo mismo de la formación de aquellos profesionales requeridos por el proyecto de desarrollo nacional facilitando la expansión de dicha matrícula.
- Avanzar en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación revisando su actual articulado.

III. La Salud como Derecho Social y su Necesaria Reforma

El esencial derecho a la salud aparece en todos los estudios de opinión pública de la última década como la primera prioridad de la ciudadanía. Chile está entre los países de la OCDE con menor gasto público en salud y, por lo mismo, con más reducido aporte fiscal, siendo muy alto el gasto privado aportado por las propias familias. Ello es fuente de inequidad en el acceso y provisión de prestaciones de salud.

Pero, además, es un sistema de salud altamente segmentado. Un 20% de la población de más altos ingresos está afiliado al sistema privado -a través de las ISAPRE- que opera con lógica de mercado, al margen de cualquier principio de seguridad social: con una recaudación del 7% aportado por sus afiliados y un cobro adicional del orden de 3%, las ISAPRE seleccionan por situación económica y por riesgo de salud, excluyendo a los “riesgosos”, es decir, a los adultos mayores, a los enfermos y segmentos vulnerables. Además, es un sistema caro y poco eficiente, pues las prestaciones sólo son de recuperación y no organizadas.

Por otra parte, está el sistema público que, a diferencia del anterior, es solidario, cubre al 80% de la población, entre los que están los más vulnerables: niños y niñas, mujeres en edades fértiles y adultos mayores. Dicho sistema público se organiza para cubrir cada territorio del país a través de redes basadas en atención primaria, con equipos multiprofesionales.

Estos dos subsistemas de salud son altamente desiguales en acceso, recursos, trato y resultados sanitarios, razón por la cual se requieren cambios profundos que apunten a la salud como un derecho social universal que debe ser garantizado constitucionalmente en la Nueva Constitución, convirtiéndose en un eje relevante en la lucha contra las desigualdades y por el respeto a la diversidad, como lo evidencia el papel que juega en los derechos de género (derecho a decidir, salud sexual y reproductiva, derechos transgéneros), en salud intercultural y migrantes, entre las más significativas.

Y entre las propuestas que se deben priorizar:

1. Una reforma estructural de la salud:

- ***Sistema Público Universal y Solidario (SUS)***, basado en la seguridad social: planteamiento que fue expresado por la mayoría de los integrantes de la Comisión

Asesora Presidencial para la Reforma de la Salud, constituida el año 2014 por la presidenta Bachelet y que aboga por un sistema público universal, solidario y de calidad para todos los y las habitantes del país.

- ***Financiamiento solidario universal:*** debe avanzarse hacia un sistema de seguridad sin fines de lucro con un solo fondo financiado con aportes fiscales. Adicionalmente, los que quieran y puedan podrán contratar seguros complementarios con recursos que no sean derivados desde la seguridad social.
- ***Financiamiento regional justo*** al interior del sistema público. Distribución de recursos descentralizados de acuerdo a necesidades sanitarias de las poblaciones y territorios (a modo de ejemplo, per cápita corregido y aumentado por necesidades sanitarias regionales, pobreza, dispersión).
- ***Priorizar la Atención Primaria de salud y la salud preventiva,*** mejorando el modelo de organización del sistema público, dotado de profesionales suficientes, haciéndolo universal, y permitiendo planificación sanitaria territorial.
- ***Aumentar la capacidad de resolver los problemas de las personas y familias*** en salud con capacitaciones masivas, dignificando el trabajo del SUS y su relación con la comunidad.
- ***Promoción en salud*** para mejorar la calidad de vida de la población y con fuerte acción intersectorial e integral con otros organismos y programas, como el Chile Crece Contigo, escuelas, atención de adultos mayores (cuidados progresivos de la población, sistemas socio-sanitarios).
- ***Impulsar fuertemente la participación social*** para colaborar en la construcción social de la salud, con planes territoriales desde la comuna a la región, para mejoras de salud y calidad de vida. Control social de la salud y sobre la gestión pública de salud con planes locales participativos de calidad de vida, con recursos, en un esfuerzo descentralizado que contemple municipios y comunidades.

2. *Salud como palanca para disminuir desigualdades y mejorar la calidad de vida:*

- ***Atención dental:*** aumentar drásticamente el acceso de las personas a la atención dental por cambio sistema atención en consultorios, especialmente del adulto y adulto mayor.
- ***Formar masivamente a especialistas en APS:*** médicos, dentistas y otros profesionales para mejorar la desigualdad en acceso a especialistas.
- ***Enfoque de derechos universales y fortalecimiento del Sistema de Protección Social:*** expansión de la intervención de salud en el Sistema de Protección de la Infancia Chile Crece Contigo y construcción del Sistema de Cuidados progresivos a personas dependientes, garantizando la continuidad de atención.

3. *Mejorar la infraestructura pública para el derecho a la salud:*

- ***Mantener el esfuerzo del histórico plan de inversiones de hospitales*** iniciado en este gobierno y comprometer mayor eficiencia en el diseño de las bases y licitaciones.
- El ministerio de Salud debe ser ***responsable de la planeación, anteproyecto y diseño de infraestructura***, mejorando capacidades y coordinaciones con niveles descentralizados. Existe un debate legítimo sobre la pertinencia de las concesiones de infraestructura hospitalaria, de logística y gestión considerando que esto puede vulnerar la lógica de la salud pública como un derecho, así como por los eventuales altos costos que ello implica para el Estado. Considerando que ello amerita un análisis fundado y teniendo en consideración que la gestión queda fuera de toda posibilidad de ser concesionada, el debate en estas materias debería quedar zanjado una vez que el organismo internacional consultado por el Ministerio de Salud del actual Gobierno entregue sus resultados.

IV. Reforma Previsional: hacia la construcción de un Pilar de Reparto

No obstante que desde su origen ha habido severas críticas al sistema previsional chileno de capitalización individual y que el socialismo ha reivindicado que, junto con la salud, recupere su lógica de seguridad social, no fue sino hasta que las primera generaciones de pensionados de las AFP tuvieron en sus manos los montos de sus actuales jubilaciones que esta crítica estalló masivamente, poniendo la reforma previsional entre las urgencias de la agenda pública.

El modelo de capitalización individual exagera los efectos de las trayectorias laborales en las pensiones recibidas y reproduce, por lo mismo, las desigualdades biográficas de los trabajadores, especialmente de empleos precarios, así como los sesgos de género que caracterizan al mundo del trabajo, en claro perjuicio para las mujeres. Si a esta realidad, sumamos el rápido envejecimiento de la población chilena, a la urgencia se le acopla la relevancia de abordar una profunda reforma al sistema previsional, reforma que debe ser parte de un plan integral de protección social del adulto mayor en una sociedad que, como la chilena, está entre las más longevas.

El sistema previsional vigente adolece de falta legitimidad social de origen por haber sido instalado en dictadura, sin posibilidad de debate técnico, ni político o social. Inherente a su concepción individualista, el sistema carece de solidaridad intra o intergeneracional y, por ello, está desprovisto de mecanismos de mutualización de riesgos, contrariando la esencia de la seguridad social.

Más allá de las promesas de sus autores, la evidencia muestra un fracaso rotundo en la entrega de pensiones dignas: del total de las pensiones otorgadas, el 78% tiene montos inferiores al salario mínimo y casi la mitad inferiores al límite de pobreza. La tasa de reemplazo actual es del orden de 35% y su proyección es que en los próximos años baje a 15%, muy lejos del 70% ofrecido en su origen.

No obstante la enorme acumulación de ahorro financiero, el sistema vigente no ha logrado generar una inversión productiva que ofrezca empleos de calidad y el mercado del trabajo es cada vez más precario y, por lo mismo, constituyendo potenciales jubilados con pensiones indignas. De hecho, 40% del total de los fondos de los trabajadores se invierte en el exterior.

El rendimiento financiero de los fondos de pensiones ha sido mediocre y está sustentado en las altas rentabilidades de los primeros años, cuando Chile no tenía acceso a los mercados internacionales de capital ni un *rating* soberano de inversión. Recuperada la democracia, sus retornos se vieron favorecidos por las privatizaciones y por las ganancias de capital asociadas a la mayor certidumbre. Sin embargo, en un contexto global de bajas tasas de interés, el rendimiento futuro no es prometedor.

Las modalidades de pensión del sistema son ineficientes para proteger a los trabajadores del riesgo de longevidad una vez cesada su actividad laboral remunerada: por una parte, el retiro programado por definición no entrega una cobertura adecuada al disminuir en el tiempo y, por otra, la renta vitalicia ofrece bajísimas anualidades en respuesta a expectativas de vida calculadas a 110 años. El resultado inherente es una discriminación de género –dadas las trayectorias laborales de las mujeres así como su mayor esperanza de vida–, como también un mayor castigo a los trabajadores más pobres.

Finalmente, las AFP han terminado siendo un gran negocio para sus propietarios, obteniendo una rentabilidad promedio sobre capital del orden de 25% por más de veinte años, superior incluso al 16% obtenida por la banca, no obstante tratarse de una actividad regulada. Lo que contrasta ofensivamente con el hecho de no ser capaces de otorgar las pensiones dignas que se merecen los chilenos después de una larga vida dedicada a trabajar. Ante el fracaso del sistema de capitalización individual de ahorro forzoso para pensiones, contrario a los principios de la seguridad social, los socialistas no sólo se han planteado rechazar el actual sistema para avanzar en la creación de un nuevo sistema solidario, tripartito y universal, con participación activa del Estado, sino que además se plantean la necesidad de consagrarlo como un derecho social garantizado en la Nueva Constitución.

Propuesta previsional

La propuesta central es la de avanzar hacia un pilar de capitalización colectiva y solidario, que tiene también un sentido de reparto, en un nuevo sistema de pensiones de carácter mixto, financiado con contribuciones de los trabajadores, empleadores y el fisco, que mantenga elementos positivos vinculados con el incentivo al ahorro, enmarcado dentro de los principios de la seguridad social y constituido sobre cuatro pilares. Los dos primeros de ellos, solidarios ambos, ampliamente redistributivos y encaminados a establecer el salario mínimo como un piso universal.

- ***Pilar Básico Solidario no contributivo*** otorgado por la condición de ciudadanía y residencia. Inicialmente expandido como Pensión Básica Solidaria al 80% de la población adulta mayor de menores ingresos hasta llegar a su universalidad, con cargo a rentas generales de la nación.

- ***Pilar de Capitalización Colectivo Solidario (PCCS)*** con aportes tripartitos de trabajadores (10%), empleadores (5%) y el fisco (5%), capitalizados en un fondo centralizado. Este pilar financia un beneficio que se relaciona con el tiempo dedicado al trabajo (sea o no remunerado como es el caso, por ejemplo, de las mujeres cuidadoras), de modo de garantizar que todo tiempo dedicado a un trabajo digno pueda cerrar la brecha entre la Pensión asica Solidaria y el salario mínimo. Mediante el uso de cuentas nocionales es posible compensar la falta de solidaridad intra e intergeneracional del actual sistema y financiar además la ***pensión de la Cuarta Edad*** para los pensionados longevos que superen la expectativa promedio de vida: el riesgo de longevidad será asumido por este pilar.
- ***Pilar de Capitalización Individual Obligatorio*** mantiene el sistema de capitalización individual y ahorro para todas las cotizaciones que se hagan por sobre el tope del pilar anterior, y hasta el tope imponible. Este pilar financia las ***pensiones de la Tercera Edad*** desde la jubilación hasta la expectativa media de vida.
- ***Pilar de Capitalización Voluntario*** se mantiene con importantes ajustes que eliminan distorsiones que premian tributariamente el ahorro en las rentas más altas.
- La ***administración de los dos primeros pilares corresponderá a una entidad pública***. Todos los trabajadores contribuyentes a los pilares tercero y cuarto podrán trasladar sus ahorros previsionales actuales y futuros, si así lo estimen conveniente.
- El ***régimen de inversiones de dicha entidad pública será similar al del fondo noruego*** de reserva de pensiones y procurará estimular la inversión en proyectos de interés nacional que fomenten la capacidad productiva y la creación de empleos de calidad.
- A este nuevo sistema público convergerán gradualmente las cajas de previsión de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, considerando las particularidades de sus actividades, para conformar un ***único sistema de seguridad social*** para todos los chilenos.

4

EJE PROGRAMÁTICO

NUEVA CONSTITUCIÓN, MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA CON PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD

- Nueva Constitución para Chile: Pacto Político y Social
- El Desafío de una Nueva Ética Pública
- Nuevo Diálogo Intercultural y Equitativo Estado - Pueblos Indígenas
- Reconocer y Valorar la Diversidad
- La Cultura como “las formas de vivir juntos”
- Descentralización y Democracia en el Territorio y la Ciudad
- Construir un Orden Global Democrático y la Integración de América Latina
- Una Defensa institucionalmente robusta para consolidar la Zona de Paz en América Latina

En consonancia con nuestra historia y principios, aspiramos a un Chile profundamente democrático, regido por una Constitución Política dictada por su pueblo, que dé el marco para la construcción de un país que reconoce e incluye a sus pueblos originarios, que hace de la diversidad un valor y la respeta eliminando toda forma de discriminación, racismo, clasismo y xenofobia, donde las mujeres aportan y reciben los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones respecto de los hombres, y donde los migrantes son acogidos e incluidos en un marco de legalidad democrática e interculturalidad. Del mismo modo, la constitución surgida del seno del pueblo chileno nos permitirá avanzar en una descentralización efectiva, que desbloquee la traba que representa el centralismo para el desarrollo equitativo de todo el territorio nacional, dando forma creativa a un Estado al mismo tiempo unitario y radicalmente descentralizado. Finalmente, nuestro país será un foco de integración en la región, un reconocido promotor de la paz en las relaciones internacionales y un articulador de acuerdos de colaboración y desarrollo conjunto entre las naciones.

I. Nueva Constitución para Chile: Pacto Político y Social

La Asamblea Constituyente es el mecanismo más democrático y participativo

La actual Constitución debe ser reemplazada por una nueva, ya no basta volver a modificarla. Con un origen ilegítimo, petrifica un modelo neoliberal que genera desigualdad e injusticia. Además, establece una organización política y administrativa que solo refleja la visión de aquellos redactores afines a la dictadura cívico-militar que le dio origen y que es vista por la ciudadanía como lejana y ajena.

Por otro lado, el modelo de Estado subsidiario impide adoptar un rol activo del Estado en el desarrollo económico y en la redistribución de la riqueza para que los avances del país lleguen a cada familia.

Chile necesita una Nueva Constitución, que se constituya en la síntesis de un gran pacto político y social, democrático y profundamente participativo, que garantice efectivamente derechos sociales y le atribuya un rol decisivo al Estado para alcanzar el desarrollo.

Desde dicho diagnóstico, el Partido Socialista de Chile le propone al país avanzar hacia la consagración efectiva de un Estado social y democrático de derechos, mediante una Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente es la fórmula ideal entre las distintas modalidades procedimentales para la elaboración de una nueva constitución, dado que es un mecanismo representativo, democrático y participativo, temporal, no elitista, cuya finalidad específica está direccionada a la redacción de un texto constitucional. Así, se representarán en ella todos los grupos y comunidades que estructuran la sociedad chilena en toda su diversidad, como los pueblos indígenas, trabajadores, jóvenes, mujeres, diversidad sexual, entre otros.

Este procedimiento facilitará la reconciliación, la unión y el entendimiento entre los chilenos en torno a la definición de metas comunes. Es el valor de la decisión

colectivamente deliberada y conjuntamente consensuada la que otorgará la autoridad y legitimidad necesaria tanto al nuevo texto constitucional, como al diseño institucional que se disponga.

Contenidos de la Nueva Constitución a ser presentados a la Asamblea Constituyente:

- **Consagración efectiva de un Estado democrático y social de derechos**, lo cual se expresará en los principios constitucionales, derechos y deberes, como la organización de los diversos poderes del Estado. Un Estado democrático y social deberá consagrar los principios de igualdad, solidaridad, laicidad, equidad de género, probidad, publicidad y transparencia, participación ciudadana y el respeto y protección del medio ambiente. Asimismo, cada uno de los elementos del Estado de Derecho, en su formulación clásica, como de una República Democrática.
- **Estado Social**, es decir, que le esté proscrito ser neutral ante las cuestiones sociales, imponiéndosele un objetivo específico en esta materia: la justicia social. Se abandonará, de este modo, el estado subsidiario, injerto ajeno a nuestra tradición republicana.
- **Expreso reconocimiento que el poder constituyente reside en el pueblo**, siendo su único e inalienable titular.
- **En materia de derechos fundamentales**, la Nueva Constitución debe reconocer el máximo valor a los principios y convenciones internacionales que reconocen los derechos de las personas, individuales y colectivos. Será deber de los órganos del Estado respetar, promover y asegurar, en todos sus niveles de protección, el pleno ejercicio de estos derechos, propendiendo a su progresividad, expansividad y óptima realización posible. Toda norma jurídica interna ha de interpretarse en dicho sentido. Se reconocerá que aquellos serán un límite a los poderes públicos, pero también habilitarán su ejercicio, direccionándolos hacia su máxima efectividad.
- **Consagración expresa de los derechos** a la vida e integridad física y psíquica, a la igualdad y la no discriminación arbitraria, a una renta básica universal, a la educación, al trabajo, a sindicalizarse, a la negociación colectiva, a la huelga efectiva, a la seguridad social, a la salud, a la vivienda adecuada, a la cultura, al agua, a la libertad y seguridad personal, a la tutela judicial y el debido proceso, a la libertad de conciencia y de religión, a la información y a la libertad de expresión y pensamiento, a la autonomía sexual y reproductiva, y a la asociación política. Asimismo, se deberán consagrar los derechos de las personas en situación de discapacidad y de niños, niñas y adolescentes. El derecho al sufragio se deberá concebir como un derecho y un deber esencial de cada ciudadano.
- **Consagración de deberes** de cada persona respecto a la comunidad de la que forma parte, toda vez que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Así, se debiera establecer el respeto a la Constitución y las leyes; la solidaridad social; la protección de la naturaleza; el respetar, proteger y promover los derechos fundamentales y humanos; como la función social de la propiedad privada.
- **Respecto a diseño institucional**, se propondrá un régimen político de carácter semi-presidencial, manteniendo en el Presidente de la República las funciones de jefe de Estado, pero encomendando tareas de gobierno y administración a un primer ministro o figura similar, procurando un adecuado equilibrio entre las funciones y atribuciones del ejecutivo y el Congreso Nacional.

- Se debieran establecer las bases del sistema electoral que sea la *fiel expresión del principio democrático de decisión mayoritaria*, lo que también debiera replicar en la regulación del proceso de formación de la ley. No podrá exigirse un quórum superior a la mayoría absoluta.
- *Consagrar la iniciativa y derogación popular de ley y el referéndum revocatorio*, entre otros mecanismos de democracia directa que podrá establecer la ley.
- *Real descentralización*, mediante un Estado Regional, dividiendo las funciones de gobierno y administración en diversos organismos, a escalas regional, provincial y local. En este diseño se procurará acercar las decisiones públicas a la ciudadanía.
- *Nueva organización judicial* que garantice una efectiva independencia e imparcialidad de los jueces, en especial, respecto al gobierno superior del Poder Judicial, propendiendo a una labor jurisdiccional eficiente y cercana a la ciudadanía. Correspondiendo a los jueces controlar los aspectos jurídicos de los demás poderes públicos, mediante la jurisdicción contenciosa-administrativa. Se establecerán las funciones principales del Ministerio Público y la Defensoría Penal.
- *Eliminar el Consejo Nacional de Seguridad y el Tribunal Constitucional*, encomendándose a los tribunales de justicia el amparo de los derechos establecidos en la Constitución. Respecto de las Fuerzas Armadas se deberá resguardar su carácter obediente, jerarquizado, disciplinado y no deliberante, como expresión de su completa subordinación a las autoridades civiles.
- *Nuevo sistema nacional de auditoría*, con una dirección superior colegiada, que controle la probidad y vigile la correcta inversión de los recursos públicos. Se creará una jurisdicción de cuentas que persiga la efectividad del accountability, como la responsabilidad civil de los servidores públicos o quienes reciban aportes del Estado.
- *Creación del Defensor del Pueblo* que asuma la representación de las personas ante los órganos administrativos y servicios públicos concesionados que establezca la ley, pudiendo controlarlos y acudir ante tribunales para la defensa de los derechos de las personas.
- *Permitir la reforma a la Constitución, mediante el ejercicio del poder constituyente* derivado, pero siendo siempre el pueblo el que directamente arbitre los conflictos entre los poderes co-legislativos en esta materia, y quien deberá pronunciarse favorablemente a las reformas.

II. El Desafío de una Nueva Ética Pública

Un malestar recorre la política. Desde hace varios años se ha venido produciendo un creciente cuestionamiento de los ciudadanos hacia las formas representativas de la democracia y hacia la elite política. Las causas son de distinta índole, pero convergen en un proceso de desconfianza y de malestar con la política realmente existente.

Un aspecto que influye es la pérdida de poder de la política democrática y de la voluntad popular en el marco de un proceso de globalización que traslada decisiones importantes a organismos supranacionales de generación no democrática. La soberanía popular se ejerce en el marco de los Estados nacionales y muchas decisiones relevantes hoy están fuera de ese alcance. Los ciudadanos han constatado que la política a la cual se le invita a participar ha perdido poder y con ello su propia voz y voto.

Este fenómeno se traduce en gobiernos débiles que en el mejor de los casos intentan cumplir sus promesas de campaña, pero encuentran un marco de restricciones internacionales que les impide hacerlo. Ello genera desilusión y desconfianza.

Un segundo aspecto tiene que ver con la oligarquización de las elites política y de su creciente colonización por los poderes económicos, lo que ha generado una sospecha sobre la “clase política” en términos de cuáles son los intereses que representan. A ello se puede asociar fenómenos de corrupción o bien de “puertas giratorias” entre el poder político y el económico que ha afectado severa y justificadamente el prestigio de los representantes políticos.

Los temas de corrupción, conflictos de interés, formas ilegales o poco claras de financiamiento de la política, se han constituido en uno de los factores más corrosivos de la política en la actualidad. De manera justificada o no, ello ha significado el desplazamiento de gobiernos y una crisis de confianza hacia el conjunto del sistema político. Los temas de probidad golpean de especial manera a la izquierda, por lo que la definición de una nueva ética pública y socialista es una tarea de primer orden político.

Un tercer aspecto dice relación con las nuevas realidades derivadas de la revolución tecnológica de la información y de la comunicación, y la generación de ciudadanos y sociedades mucho más informadas, generadoras directas de opinión y de información vía redes sociales, demandantes de mayor transparencia, horizontalidad y capaces de actuar por sí mismas sin las mediaciones que antes generaban los partidos políticos o estructuras parlamentarias. Hoy se puede actuar en política sin involucrarse necesariamente en el espacio institucional de la política.

Reconstruir el nexo de confianza entre la política, los ciudadanos, los actores y movimientos sociales constituye una tarea urgente y prioritaria para un proyecto de izquierda. Si la política desaparece lo que la reemplaza es el reino de lo fáctico, del más fuerte, del que más poder tiene en la esfera del mercado.

Para un proyecto de transformación social es imprescindible un proceso de relegitimación de la política, superar los actuales índices de abstención, asumir la demanda por mayor

participación y transparencia. Hay que entrar a la raíz del problema y tener la capacidad de imaginar nuevas formas de representación, participación y de acción política.

Algunas líneas de trabajo al respecto;

- ***Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia.*** Debemos promover una mayor participación ciudadana con mecanismos como la iniciativa popular de ley; elección de gobernadores regionales; diálogo con los movimientos sociales y construcción de políticas públicas participativas; mecanismo de plebiscito.
- ***Autonomía de la política y separación tajante entre política y negocios.*** Proseguir con la agenda de probidad y transparencia y establecer prohibiciones claras entre la función pública y privada. Sin una acción decidida que convenza a los ciudadanos que cuenta con partidos y representantes que no tienen otro compromiso que con el voto ciudadano será imposible recuperar la confianza de los ciudadanos y revertir los actuales niveles de abstencionismo.
- ***Democracia participativa y ciudadanía digital.*** Asumir que el espacio político se viene modificando de manera acelerada por las TICs y la interacción en redes sociales. Ello implica considerar formas de participación, información y construcción de acciones políticas generadas desde las redes sociales, reconociendo una mayor autonomía de los sujetos. Pensar el tema desde el concepto de ciudadanía digital.
- ***Una nueva ética pública.*** Los socialistas deben hacer un especial esfuerzo por recuperar un alto sentido ético de la política. Ello requiere medidas concretas de transparencia, pero requiere también la recuperación de los partidos políticos como proyectos políticos con valores e ideología. La despolitización y un pragmatismo sin proyecto son el caldo de cultivo de una laxitud ética y de conductas reñidas con la probidad.
- ***Reposición del rol de los colegios profesionales como garantes de la ética en el ejercicio de las profesiones.*** Con el paso del tiempo los Colegios Profesionales no sólo se han desperfilado, sino que han visto debilitado su rol como garantes de la ética en el ejercicio de las profesiones. De cara a reponer y expandir el sentido republicano de éstas y contrarrestar el sentido -muchas veces excesivamente instrumental- de su ejercicio, promoveremos el fortalecimiento del rol de garantes de la ética profesional de estas entidades y al mismo tiempo nos declaramos partidarios de la colegiatura obligatoria de todos los profesionales chilenos.
- ***Fortalecimiento de los procesos de fiscalización de los gastos de funcionarios de la defensa nacional.*** En su calidad de funcionarios públicos a cargo de recursos de todos los chilenos y chilenas, el gasto de institutos de seguridad y armados debe ser rigurosamente fiscalizado, para lo cual es necesario fortalecer instancias tales como la Unidad de Análisis y Fiscalización del Ministerio de Hacienda y la propia Contraloría General de la República.

III. Nuevo Diálogo Intercultural y Equitativo Estado - Pueblos Indígenas

Un nuevo diálogo con los pueblos indígenas es un desafío para restaurar la confianza entre las instituciones del país y los pueblos indígenas. La expansión del diálogo intercultural sin exclusiones es necesaria para reconducir situaciones de conflicto a una cooperación y una convivencia dentro de un buen vivir y el enriquecimiento que significa la diversidad.

El conflicto debe transformarse en diálogo, encuentro, debate institucional, construcción de nuevas instituciones y cooperación para superar juntos, en dirección a una mayor equidad, las situaciones que causan el conflicto. Los conflictos, antes que una política de mano dura, requieren entendimiento, respeto para los derechos humanos y la reparación para todos.

Una comisión que trabaje por un tiempo acotado debe proponer las medidas operacionales necesarias para hacer posible una nueva forma de enfrentar los conflictos existentes y reducir la probabilidad del conflicto potencial mediante el diseño y puesta en práctica de una política pública de diálogo intercultural que facilite la materialización del reconocimiento constitucional, la transformación del carácter del Estado y la educación intercultural a todo nivel en Chile.

No obstante lo anterior, no es posible seguir eludiendo el problema de fondo y la deuda pendiente, para lo cual el Partido Socialista se hace cargo y hace suyas las propuestas que emanan de sus militantes indígenas:

- ***Reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas*** es una deuda pendiente del Estado de carácter urgente y constituye una de las principales herramientas que pueden permitir superar las prácticas de exclusión que han sufrido los pueblos indígenas, así como las lógicas de conflicto existentes. Dicho reconocimiento no puede ser simbólico, sino que debe tener como contenido garantizar derechos colectivos de los pueblos indígenas, de acuerdo a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.
- ***El derecho más relevante que se reconoce a los pueblos indígenas es la autodeterminación*** interna dentro de los Estados que habitan, y que tiene por consecuencias los derechos de autonomías relativas (territoriales, normalmente en espacios rurales, y no-territoriales, referida a su identidad cultural en espacios urbanos), así como los derechos a la identidad e integridad cultural, a los territorios, el acceso a los recursos naturales vinculados a ellos y a la consulta indígena.
- Esto debe aunarse con la redefinición del Estado, desde un Estado mono-cultural y unicultural hacia un ***Estado multicultural y plurinacional***, plasmado en una nueva constitución y construido a partir del respeto de los derechos para los pueblos indígenas. El Estado plurinacional significa la convivencia dentro de un mismo Estado de colectivos con raíces culturales e históricas diversas, pero que comparten los valores de un mismo sistema democrático, los derechos humanos y, en general, un mismo Estado de Derecho. Un Estado multicultural requiere la protección de los patrimonios culturales de los pueblos indígenas, sus prácticas y cultores.
- También es necesaria una ***representación especial dentro del Congreso Nacional*** en proporción a la población total.

- La ***consulta indígena*** requiere de una reconfiguración que unifique las prácticas de consulta, que garantice su adecuación a los estándares del Convenio 169, que éstas se cumplan respecto de la aprobación de proyectos de inversión, y en la actividad administrativa y legislativa del Estado.
- Debe ser una prioridad la ***oficialización de las lenguas indígenas y la protección de los emblemas y símbolos de los pueblos***, así como la protección del patrimonio material e inmaterial de su pérdida o apropiación por terceros.
- Fortalecer una ***política pública intersectorial e integral para los pueblos indígenas*** que promueva el desarrollo de sus comunidades y asociaciones en zonas rurales y urbanas.
- Los planes y programas dirigidos a los pueblos indígenas ***deberán ser sometidos a un proceso de participación***, tal como se establece en el Convenio 169 de la OIT.

IV. Reconocer y Valorar la Diversidad

Durante décadas la heterogénea realidad social y cultural de Chile ha tendido a ser falseada por el mito de la uniformidad. Chile es un país diverso y al mismo tiempo excluyente y segregador. Con todo, en este nuevo milenio las identidades socioculturales han irrumpido en el espacio público, demandando derechos, reconocimiento y reafirmación de su existir. Mujeres, población LGTBI y más recientemente colectivos migrantes han comenzado a hacerse visibles en el espacio público chileno, a veces incluso mediante expresiones radicalizadas de reivindicación. Y es que el mito de la homogeneidad ha operado como una olla a presión sobre la realidad de la diversidad sociocultural de Chile, especialmente contra aquellas identidades más marginalizadas y vulneradas.

1. Emancipación de la mujer y equidad de géneros

Durante los últimos años ha crecido en la sociedad chilena el reconocimiento de las distintas formas de opresión que el patriarcado ha ejercido, no solo sobre las mujeres, sino que respecto de todas las expresiones de género. Este avance, por supuesto, no es un fenómeno aislado, sino que se entiende en un contexto de reivindicaciones presentes en gran parte del orbe. Tampoco es producto, únicamente, de recientes reflexiones, sino que se enmarcan en una larga e histórica lucha de variadas olas y expresiones del feminismo durante los últimos siglos.

En este contexto, la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, en sus distintas expresiones (doméstica; familiar o intrafamiliar; pareja, marital o conyugal; contra menores o maltrato infantil) ha sido el eje que ha generado mayor masividad. Expresión de ello son las multitudinarias marchas organizadas por la plataforma #NiUnaMenos, la denuncia constante de los casos de abusos y el compromiso de la Presidenta Bachelet en nuevas iniciativas legales, como aquella que garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sin perjuicio de lo expuesto, no se trata únicamente de comprender la violencia como agresiones físicas, sino que también existen distintas prácticas visibles pero ignoradas, entre ellas abortos selectivos, deficiente alimentación y desnutrición, menos atención a sus necesidades, incremento de infanticidios, mayor número de niñas abandonadas, escaso valor de los aportes económicos de las mujeres, bajo valor social de lo femenino y acoso callejero, entre otras. Todas son expresión de una misoginia histórica. Terminar con esta situación debe ser una tarea prioritaria del socialismo.

Lo anterior es solo una parte de las múltiples reivindicaciones que, en materia constitucional, salud, laboral, educacional, previsional y en tantas otras áreas se han levantado con fuerza. El Partido Socialista ha sido parte de aquello también, tal como lo demuestran los dos últimos Congresos Generales de nuestra colectividad, donde se han acordado votos políticos conducentes al avance en variados aspectos que permitan una efectiva equidad de género.

Si el socialismo quiere ser realmente emancipador, entonces debe ser feminista. Esto es así porque la crítica y práctica feminista permite ampliar su ideal emancipatorio debido a que

trasciende el análisis de clase en su reconocimiento e impugnación del patriarcado. Este último es un sistema ideológico que considera a la mujer subordinada al hombre y que históricamente se plantea como un modelo de dominación basado en el ideal de lo masculino. En consecuencia, lo femenino se construye en referencia a lo masculino. Desde una otredad que carece de contenido propio: es “el otro” sexo. Así las cosas, el proceso de deconstrucción patriarcal de la sociedad chilena y la lucha emancipatoria son tareas que deben involucrar todas las expresiones de género.

Para ello, algunas propuestas:

- **Reformar las instituciones sociales** que se construyen sobre la idea de la inferioridad de la mujer o la perpetúan.
- Llevar a cabo la tarea de **deconstruir el imaginario simbólico y el lenguaje cultural** que crea una concepción desvalorizada de la mujer.
- Avanzar en las **normas y las prácticas institucionales para prevenir y erradicar todas las formas de violencia** hacia las mujeres, incluyendo los espacios de intimidad, la calle y los espacios donde las mujeres están en posición subordinada y/o dependencia, como en el trabajo, las escuelas, los centros de salud y las iglesias, entre otras.
- **Superar el eje de identidades de género masculino-femenino** reconociendo la existencia de otras identidades. Al respecto, y tal como fue manifestado en el XXX Congreso General, urge la aprobación del proyecto que actualmente se tramita en el Congreso Nacional que reconoce el **derecho a la identidad de género**.
- Y en igual medida, **impulsar el proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario**.
- **Eliminar los estereotipos de género** que degradan y cosifican la imagen de las mujeres.
- La incorporación de un **lenguaje y educación no sexista**, tanto al interior del partido como en la sociedad, integrando contenidos y prácticas de igualdad en la formación escolar y en la formación técnica y profesional, particularmente en los ámbitos de mayor incidencia social.
- **Reconocer y valorar la diversidad como un fundamento ético** que debe ser reconocido para el desarrollo de los procesos democráticos.

En la disputa por la construcción de una sociedad con una efectiva equidad de género el Partido Socialista ha sostenido que, sin la igualdad entre mujeres y hombres, y sin el pleno ejercicio de todos sus derechos por parte de las mujeres, no es posible la construcción de una sociedad socialista. Por ello suscribe el concepto de un Estado Solidario y propugna una sociedad sin discriminaciones adversas, al igual disfrute de derechos por la pertenencia a una raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad, entre otras. Con el propósito de lograr estos objetivos, son desafíos asumidos por el socialismo:

- Reconocer a la **mujer como sujeto político** y no simplemente relegada a labores de apoyo, como la organización de actividades o de administración, lejos del liderazgo y la toma de decisiones.

- **Visibilizar y nombrar la opresión** dirigida a las mujeres y trabajar en concretar las transformaciones necesarias para superarla.
- **Erradicar el estigma que los problemas femeninos son atingentes sólo a mujeres**, reconociendo la alianza patriarcado-capitalismo que estructuralmente oprime a aquellos sujetos ubicados en los espacios de subordinación.
- **Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales** vigentes en el país a todas las mujeres, considerando su diversidad social, étnica, territorial y etaria, con especial atención a las mujeres de menores ingresos, las migrantes, las indígenas y adultas mayores.
- **Alcanzar la plena autonomía económica de las mujeres**, asegurando que todas puedan obtener un ingreso, realizando actividades remuneradas en condiciones dignas, accediendo al crédito, mejorando su acceso a la previsión y promoviendo en las empresas y el empleo público facilidades para ejercer en forma igualitaria el cuidado de personas dependientes en el hogar.
- **Garantizar la autonomía sexual y reproductiva** de las mujeres, de manera que ni el Estado, ni la sociedad puedan imponerle decisiones sobre número, espaciamiento y oportunidad de tener hijos o hijas. En esa dirección, se apoya la despenalización del aborto por tres causales, en la perspectiva de una total despenalización del aborto. Se respalda, igualmente, el acceso libre, gratuito y garantizado a todos los métodos de anticoncepción, incluido el de emergencia y, asimismo, se debiera asegurar el acceso igualitario, a través de la salud pública, a métodos de fertilización asistida para todos y todas quienes lo requieran.
- Promover la **participación paritaria** de mujeres en todos los ámbitos del quehacer político y público.
- Promover la **paridad en el ámbito privado**, a través de la visibilización de la importancia que tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres.
- La construcción de **nuevas miradas sobre el valor de la diversidad** y las diferencias, sobre los derechos humanos en general y de género en particular, lo que hace necesario promover un acuerdo social que incorpore el compromiso de los medios de comunicación y de las nuevas redes sociales en la difusión a la comunidad de los derechos humanos y la agenda de género.

2. **Las Migraciones como un aporte a nuestra sociedad**

Bajo el supuesto de que se mantendrán los actuales ritmos de crecimiento de población chilena como los de la inmigración, es previsible que para el año 2040 Chile cuente con una población inmigrante equivalente, en términos relativos, a la de España o Francia, es decir, en torno al 12%. La llegada de migrantes, en su mayoría jóvenes y con natalidad más elevada, está contribuyendo decisivamente a disminuir la caída del crecimiento demográfico. De proseguir, ello constituirá el fenómeno poblacional que podría revertir, en un futuro cercano, la actual tendencia a una sociedad altamente envejecida. Actualmente en torno al 6% de los nacidos en Chile presentan al menos una madre o padre extranjero.

No sólo por eso, también por la riqueza cultural de la presencia de inmigrantes, este es un fenómeno que enriquece a nuestra sociedad y contribuye a nuestro desarrollo. Sin embargo, ello no está exento de complejidades.

Se constata que no existe una política estatal conductora ni reguladora de la inmigración. El Estado acompaña el proceso, lo observa y administra, pero en forma insuficiente. Hay áreas territoriales, por ejemplo la ciudad de Antofagasta, donde innegablemente hay empleo y los inmigrantes logran salarios mucho más elevados que los que eventualmente obtendrían en su tierra de origen. Sin embargo, Antofagasta no es capaz de proveer a dicha población la infraestructura básica en vivienda y, como se sabe, gran parte de los inmigrantes habita precarios campamentos. Este caso se repite en otras zonas de Chile y en algunas comunas del Gran Santiago.

Es conforme a los derechos humanos y a los principios progresistas, manifestados en los instrumentos internacionales de que Chile es parte, disponer de una política receptiva y garantizar los derechos sociales de los migrantes regulares, en las mismas condiciones que a los nacionales. Pero precisamente para que ello sea posible y sostenible social, económica y políticamente, dicho propósito debe ir precedido de la definición de una gestión comprometida del Estado en la planeación de estos flujos migratorios, con la mirada puesta en la búsqueda de inclusión social. Es necesaria una visión abierta hacia la inmigración bajo la conducción del Estado.

Por ello se requiere:

- Una **nueva legislación migratoria, así como políticas públicas** que le otorguen una acción mucho más protagónica al Estado en las decisiones que materialicen una visión abierta de las migraciones, respetuosa de los derechos humanos y también responsable de las posibilidades de recepción ordenada y regulada, basada en posibilidades de integración reales.
- Es necesario que la nueva legislación **considere la multidimensionalidad del fenómeno migratorio**, para poder así compatibilizar el necesario y reconocido aporte de renovados flujos migratorios internacionales con la realidad social de Chile. La experiencia europea debe precavernos sobre el vínculo entre la dimensión migratoria, la económica, la social y la política, entre otras. Resulta fundamental que las nuevas normativas que surjan en democracia no respondan a una coyuntura sino que se enmarquen en una visión de país y en una política poblacional de largo plazo.
- De cualquier modo, la incorporación del enfoque intercultural destacando las potencialidades de una gestión migratoria adecuada debe ser la directriz de la política de migraciones, desterrando orientaciones tendientes a la criminalización y la sospecha, siempre basadas en el prejuicio y conducentes a matrices policiales la mayor parte de las veces desenfocadas.

3. Propuestas programáticas en el campo Cultural chileno (lo cultural, entendido como “las formas de vivir juntos”)

En Chile lo cultural aparece asociado a las políticas de fomento y promoción de la creatividad artística y la producción cultural en un proceso que ha significado:

a) Consolidación de una institucionalidad funcional al Estado subsidiario. En total, el Estado de Chile destina cerca de US\$ 50 millones anuales al sector de la creación artística y las industrias culturales. Chile hoy cuenta con una poderosa institucionalidad cultural,

organizada fundamentalmente en torno a la política de fondos concursables: instrumento público de subsidio a la demanda. Se ha consolidado la “ideología del concurso” como mecanismo privilegiado para políticas culturales, al punto que el 80% de acción pública consisten en las transferencias corrientes al sector privado por estos mecanismos.

b) Mercado del trabajo en el campo cultura. La proliferación de escuelas de formación de creadores culturales (teatro, cine, danza, artes visuales, música, fotografía, diseño, literatura, etc.) ha significado, por un lado, la legitimación social del arte como opción laboral para los jóvenes; y, por otro, la creación un vasto contingente de artistas desempleados y frustrados. En los sectores más industrializados (cine, televisión, radio) se observa un proceso de precarización laboral y tercerización de servicios, que está llevando a una pauperización creciente de los trabajadores de la cultura.

c) Cultura y mercado de las comunicaciones: Se mantiene la concentración de los medios de comunicación e, incluso más, nuevos actores transnacionales y grupos empresariales están ingresado a la industria de la radio, la televisión y las telecomunicaciones. Asimismo, no existen políticas públicas de efectiva regulación democráticas de los medios de comunicación.

Iniciativas del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet que deben ser consolidadas:

- Proyecto de ley de Ministerio de la Cultura y las Artes que funde en una sola institucionalidad el CNCA y la DIBAM; y consagra legalmente fondos concursables
- Iniciativas en el campo de la televisión pública:
 - a) Proyecto de ley sobre Televisión Nacional de Chile.
 - b) Televisión Digital Terrestre
 - c) Incremento de recursos del Fondo del CNTV
- Red Fibra Óptica a Punta Arenas.

Considerando los avances registrados en el último período y los desafíos que tiene la sociedad chilena de cara al año 2020, proponemos llevar adelante las siguientes iniciativas en el campo de la cultura y las comunicaciones, en concordancia con los acuerdos tomados por el XXX° Congreso General del Partido Socialista de Chile:

- a. Continuar y profundizar la Reforma al Sistema Educacional chileno
- b. Apoyar el proceso constituyente, para la construcción de una Nueva Constitución para Chile, que consagre un Estado plurinacional y multicultural, así como el derecho a la cultura como uno de los derechos fundamentales de nuestra sociedad.
- c. Implementar un Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio
- d. Fortalecer el carácter público de Televisión Nacional de Chile
- e. Fortalecer las capacidades de fomento de la televisión pública del Consejo Nacional de Televisión,

- f. Estimular la creación y el desarrollo de todo tipo de colectivos, organizaciones sociales y movimientos que promueva prácticas culturales de calidad, críticas, de interés regional y de vocación ciudadana.
- g. Apoyar decididamente la descentralización cultural, incorporando esta dimensión en todos los programas culturales del Estado y potenciando la formación de profesionales en áreas artísticas tanto en el norte como en el sur del país.
- h. Fomentar las acciones políticas efectivas que apunten a reconocer y promover la multiculturalidad, la defensa y enseñanza de las lenguas y el pleno derecho a la autodeterminación cultural de los pueblos originarios presentes en el territorio nacional.
- i. Fomentar y promover que la formación cultural, mediante la enseñanza de las artes en la escuela, sea un medio prioritario para la formación integral de las nuevas generaciones.

V. Descentralización y Democracia en el Territorio y la Ciudad

Chile es uno de los países más centralizados de América latina y de la OECD. Ello dificulta un desarrollo armónico del país, el potenciamiento económico y social de los espacios regionales y locales, así como el desarrollo de una democracia más participativa y cercana a sus ciudadanos.

Lo anterior supone desarrollar un proceso de descentralización del Estado, entendido como el traspaso de capacidades, atribuciones y recursos desde el Estado central a los gobiernos regionales y comunales. Se trata de un proceso institucional complejo, de rediseño del Estado chileno.

Chile necesita hoy para su desarrollo democrático, y para un mejoramiento sostenido y equitativo de sus condiciones de vida, construir regiones como entidades políticas con identidad y cohesión social.

Los nuevos Gobiernos Regionales

Largamente postergado un efectivo proceso de descentralización, ha llegado el momento de acelerar y profundizar iniciativas que aún están pendientes, tales como:

- ***Generación propia de autoridades de cada región*** en un marco de país unitario que busca formas propias de descentralización. Esto supone contar con Gobiernos Regionales con una autoridad unipersonal elegida por votación democrática de la población de cada una de las regiones: el Gobernador Regional. Se requiere también perfeccionar permanentemente el actual sistema de generación democrática de los miembros del Consejo Regional. La generación de estas autoridades y sus competencias fundamentales deben estar establecidas en la Constitución.
- Es urgente ***iniciar el traspaso ordenado de competencias*** que hasta hoy están radicadas en el gobierno nacional. Las principales competencias que ya están radicadas en el nivel regional deben traspasarse a los nuevos Gobiernos Regionales, con excepción de aquellas que por su naturaleza son “nacionales” y que deben continuar

dependiendo del nivel central bajo esquemas de desconcentración. No obstante lo anterior, el impacto mayor debe producirse por el traspaso y creación de competencias en función de las características propias de cada región, de sus recursos y demandas. Esto debe ser parte de un proceso democrático y crecientemente participativo y por consiguiente con prioridades y expresiones propias de acuerdo a las características de cada región. Particular atención y análisis merecen las dificultades para avanzar en estos procesos principalmente en los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, así como en toda el área social del Ejecutivo en el que prácticamente este proceso ha sido ignorado.

- Es necesario promover la *articulación y coordinación entre los distintos organismos públicos*. La gestión sectorial y desarticulada de los ministerios y servicios es endémica en Chile. No sólo es una falla de gerenciamiento sino que es expresión estructural del alto nivel de centralismo de nuestras instituciones. En ese marco tan centralizado no se puede esperar que la articulación surja espontáneamente. Además, la práctica sectorial centralista y reiterada lleva a que los equipos directivos y gestores del aparato público, especialmente del nivel central de las reparticiones, incorporen o naturalicen un modo de gestionar parcelado y redundante. Durante el proceso de descentralización debe ser un imperativo modificar, junto con las estructuras, los modelos y la cultura de gestión imperantes, con el fin de producir prácticas de trabajo en red, con integración sistémica de las acciones, acorde con el enfoque territorial y la diversidad de las demandas ciudadanas, para racionalizar de mejor manera las intervenciones públicas en función de mayor coherencia y efectividad.
- Junto con lo anterior, la agenda de descentralización debe ir de la mano con la total aplicación de la Ley 20.500 y esta debe tener un correlato en una política pública de participación ciudadana en las políticas públicas, que haga efectiva la incidencia de la ciudadanía en todos los momentos del ciclo de vida de planes, proyectos y programas, aspirando a alcanzar la expresión más avanzada de la participación: el control social vinculante de las acciones y compromisos institucionales. Esto no implica descartar instrumentos de información y consulta, los cuáles deben ser aplicados según las disposiciones legales que los promueven y de acuerdo a la naturaleza de los ámbitos de intervención y la etapa del ciclo de vida de la misma. Con todo, puresupuestos participativos, cuentas públicas con aprobación o rechazo ciudadano, consejos ciudadanos y plebiscitos vinculantes son formas que debieran ser el corolario de la participación de la ciudadanía en las acciones institucionales.

En diversos ministerios es preciso distinguir áreas donde se puede traspasar competencias y recursos de manera más rápida y otros en que se requiere todavía avanzar desde situaciones de mayor retraso y dar pasos en materia de desconcentración y posteriormente proceder a descentralizar. Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Agricultura es posible descentralizar con cierta rapidez parte importante de las funciones del Indap, con prioridad en determinadas regiones. En otros casos, se requiere dar todavía pasos en materia de desconcentración y posteriormente y de manera selectiva se puede descentralizar; esta puede ser la situación, por ejemplo, de Vialidad y Arquitectura del MOP. Cabe de inmediato destacar que hay instituciones que desarrollan funciones y tienen responsabilidades que deben mantener situaciones de centralización por la propia naturaleza de ellas y las exigencias del bien común nacional, como es el caso del SAG. En este sentido, es siempre conveniente distinguir entre aquellas actividades que deben y

pueden descentralizarse, de aquellas que deben tener un grado de centralización y las que deben ser objeto de una desconcentración.

- En el proceso de construcción de regiones y descentralización del Estado se requiere ***dar más atribuciones a los organismos locales en la protección del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales***. Así evitar que proyectos productivos extranjeros o nacionales pasen por sobre el medio ambiente regional y local, y el desarrollo de sus comunidades.
- Por último, construir regiones no es solo un acto de descentralización del Estado, sino un ***proceso social y cultural complejo, que implica la generación y el impulso de las identidades culturales locales***. Es también descentralización el apoyo a las Universidades estatales regionales, a los organismos de educación y cultura locales, el apoyo a la investigación vinculada a la realidad regional, procesos de rescate y recuperación de la identidad cultural regional y local.

Derecho a la ciudad: proceso de democratización del territorio y espacio urbano

El proceso de identificación y reconocimiento de derechos humanos ha seguido, fundamentalmente, una línea de reconocimiento individual desarraigado de la vida cotidiana y del habitar de las personas. La noción de la ciudad y el territorio como un derecho, surge de considerar que estos se viven de manera concreta en una ciudad y en un territorio, y que las formas como estos se organicen dependerá de la materialización plena de los derechos y libertades esenciales (educación, salud, previsión justa, recreación, etc.). La ciudad *-la polis-* es la unidad básica que nos constituye como seres políticos: allí establecemos nuestras relaciones con otros, es el primer espacio donde pensamos e imaginamos una vida y un gobierno en común.

En la actualidad, y cada vez con mayor frecuencia, nos enfrentamos a una serie de conflictos territoriales ambientales, sociales y económicos: zonas de sacrificio, contaminación, incendios, segregación social, especulación, apropiación de los recursos y desastres naturales y antrópicos.

La resolución de estos conflictos es tan importante como urgente. Y al menos se deberá considerar:

- Asegurar ***compromisos y acciones en torno a un desarrollo sostenible del territorio***, a la equidad territorial entre áreas rurales y urbanas así como en relación a zonas aisladas y rezagadas, y a la construcción de ciudades socialmente integradas.
- Para ello es necesario ***fortalecer el rol Estado como garante del bien común*** y dotar a este y a las comunidades de capacidades normativas y de decisión en la planificación y organización del espacio urbano.
- En este cuadro parece necesaria una legislación que permita ***pasar de las actuales administraciones locales a gobiernos municipales***.

Desarrollo sostenible de las ciudades, equidad territorial y ejercicio de derechos

La realidad ha demostrado que el actual marco de regulación y administración del territorio y de la ciudad es insuficiente, y que para enfrentar la magnitud y complejidad de los problemas que nos aquejan no nos bastará con pequeñas modificaciones sectoriales, sino que es necesario abordar integralmente la cuestión territorial.

En la ciudad es el lugar donde con mayor fuerza se expresa las inequidades y desigualdades sociales. Es allí donde se vive la segregación escolar, las diferencias de tiempo de transporte, de espacios verdes (en la comuna con mayores espacios verdes hay 56 metros cuadrados por personas y en la menor de 1,8 por persona).

Lo que hoy tenemos no es sólo un territorio caracterizado por un grave desequilibrio de poder entre los intereses económicos, por un lado, y los efectos negativos que ello genera en la calidad de vida de las personas y en el medio ambiente, por otro. Dichos efectos son evidentes y no sólo calan en la vida de miles de ciudadanos y ciudadanas, sino que minan la confianza en el aparato de Estado, que no vela por sus derechos, y en la política, que no atiende a sus demandas. Esta situación, además de inadmisible, es insostenible: ya que debemos considerar el enorme costo económico que implica la falta de planificación, la inexistencia de un ordenamiento territorial y de regulación de las actividades.

Frente al actual escenario de conflictos territoriales en áreas urbanas y rurales cobran relevancia, más que nunca, preguntas básicas pero esclarecedoras, como para qué regular el territorio y la ciudad, ya sea como proyecto político o como proyecto de Estado.

No hay que ir muy lejos: las directrices de Naciones Unidas señalan que seguir el actual modelo de desarrollo pone en peligro el equilibrio del planeta y que es necesario que el crecimiento se fundamente en un desarrollo sostenible. Se asume con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por primera vez, la necesidad de entender un desarrollo que integra lo social, lo ambiental y lo económico como respuesta a un contexto de fuertes desequilibrios e incertidumbres.

Una segunda pregunta que permite guiar la búsqueda de soluciones es para quién queremos que sean nuestras ciudades y territorio; la respuesta es clara: para las personas. Sin embargo, ¿son nuestras leyes e instituciones un reflejo de ello? ¿quiénes se benefician actualmente de los conflictos y en quiénes queremos centrar nuestro proyecto de sociedad?

Los Derechos Humanos debieran ser la base de la modelación de cualquier respuesta. La igualdad de derechos y la no discriminación nos señalan, nítidamente, cuándo las políticas públicas favorecen el ejercicio de los derechos y cuándo se discrimina. La desigualdad en nuestro territorio está siempre en relación con un desigual acceso a bienes y servicios, en todas las escalas: entre regiones, entre ciudades, entre comunas y entre barrios. La política pública debe tener un rol activo en asegurar el derecho a bienes y servicios basado en la equidad territorial y en la seguridad de las personas frente a riesgos tanto naturales como antrópicos.

- En el ámbito del territorio y del derecho a la ciudad es esencial ***reconstruir las capacidades de otro Estado***, de uno que no se supedita al cortoplacismo del mercado. El Estado debe asumir estas responsabilidades con atribuciones y herramientas suficientes.
- Necesitamos una ***Nueva Constitución*** que otorgue al Estado su razón de ser para el bien común y de un marco legal apropiado para ofrecer soluciones a nuestros territorios cada vez más poblados, más urbanos y donde los recursos son limitados y los efectos negativos de nuestra acción deben ser los mínimos.
- La nueva Constitución ***debe reconocer el derecho a la plusvalía*** que se genera de la acción del estado en el espacio urbano. Dicha plusvalía debe generar los recursos necesarios para una construcción más racional y humana del espacio urbano y de la ciudad concebidos como un derecho.

VI. Construir un Orden Global Democrático y la Integración de América Latina

Consideraciones de orden global

Los socialistas entendemos las relaciones internacionales como un ámbito interdependiente que condiciona el proyecto de desarrollo del país, a la vez que un espacio de cooperación en el que la sociedad chilena dispone de oportunidades relevantes para alcanzar sus objetivos.

El fin de la “*guerra fría*” fue sucedido por un escenario de amplio dominio de Estado Unidos como principal potencia, lo que luego fue evolucionando hacia un mundo multipolar, con varios centros de poder, donde destaca la emergencia de China como potencia económica. El escenario internacional está marcado por la incertidumbre y la inestabilidad política. La paz mundial hoy se encuentra seriamente amenazada. Surgen fuerzas que tienden a la disgregación, nacionalismos extremos, impera el aislacionismo, el racismo, la xenofobia y el proteccionismo comercial. Frente a ello los socialistas no podemos hacer otra cosa que insistir en una visión del mundo caracterizada por la paz, la solidaridad, el diálogo y la concertación como las mejores opciones para solucionar los problemas comunes.

Frente al actual proceso de globalización con hegemonía del capital financiero y la imposición de ajustes que intentan barrer con derechos sociales y laborales, los socialistas debemos bregar y construir alianzas en favor de una globalización alternativa, democrática y con justicia social, con sustentabilidad ambiental. Los socialistas deben recuperar su tradición internacionalista y establecer un esquema de alianzas que permita trabajar con eficacia por un nuevo orden mundial solidario y por el aseguramiento de la paz.

Las modificaciones en el sistema internacional a fines de la década de 1980 trajeron como consecuencia un debilitamiento de los Estados nacionales, lo público y común, dando lugar a la desarticulación social, la supremacía de poderes supranacionales y la pérdida de centralidad de la política. Esta realidad se sustenta en la preeminencia de la economía y constituye la base ideológica de un neoliberalismo convertido en pensamiento único, donde el rol y la lógica del mercado se ofrece como único articulador de lo social y la economía privilegia la política monetaria y el sistema financiero por sobre el crecimiento real, el empleo, el medio ambiente y la distribución del ingreso. La sociedad y sus organizaciones han sido obligadas por los poderes públicos a adaptarse a estas transformaciones, lo cual trae consigo necesariamente el redimensionamiento del rol del Estado y de la política.

La distribución del poder mundial se está reacomodando y con ello la estructura de gobernanza. Las migraciones y la pérdida de empleos en países desarrollados, han sido fuente para el resurgimiento de nacionalismos extremos y xenófobos. Ante ello, las instituciones internacionales diseñadas para abordar este tipo de problemáticas se han visto sobrepasadas por las nuevas circunstancias y son incapaces de renovarse al ritmo que se requiere.

A grandes rasgos podemos decir que el mundo se está dividiendo entre aquellos que promueven el discurso del miedo y los que optan por mantener un orden global abierto a la

libre circulación de ideas, información, capital, personas y bienes. El rechazo al neoliberalismo se confunde con la crítica a los procesos de integración económica, animada por la necesidad de recuperar las fuentes de trabajo y la identidad nacional, supuestamente golpeada por las migraciones. En este contexto, se han fortalecido populismos nacionalistas de derecha, mientras la socialdemocracia se hunde en una crisis de representación y se verifican movimientos de ciudadanos que cuestionan las formas actuales de representación política.

- Contra la disgregación que provoca el neoliberalismo y el nacionalismo populista que pretende imponerse como respuesta, los socialistas insistimos en una **clara opción normativa y política, sustentada en una mayor integración** en todos los ámbitos. La globalización debe contar con una gobernanza mucho más participativa y democrática, con instituciones fuertes que puedan implementar soluciones sistémicas eficaces a los problemas que nos amenazan.
- Promovemos acciones colectivas que puedan construir un **nuevo orden mundial**, con respeto a la soberanía de todos pueblos de la tierra, pero cuyo esfuerzo se oriente no a encerrarse tras las fronteras, sino a regular las fuerzas transnacionales existentes para que sirvan como motor de la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la diversidad, el cuidado y protección del medio ambiente, y la justicia social.
- La **universalización de la protección social, la creación de empleos de calidad, el acceso a la salud y a la educación como derechos garantizados**, siguen siendo objetivos válidos y posibles. Constatamos como un error el acercamiento a las ideas económicas liberales a partir de una deriva supuestamente “pragmática”, caracterizada por asumir las privatizaciones, la desregulación financiera y las rebajas de impuestos. La clave está en proponer opciones distintas que articulen las dinámicas de la economía globalizada con las demandas de la mayoría de la población, ofreciendo un proyecto alternativo al neoliberalismo y un liderazgo moral, cultural y político con sentido crítico.
- Entre los principales retos a nivel planetario **destaca el cambio climático** y una amenaza global al medioambiente, lo cual requiere una respuesta articulada de las fuerzas progresistas.

Nuestra región latinoamericana

Chile y América Latina no son indiferentes al actual debate planetario, aunque los desafíos difieren en magnitud al de los Estados desarrollados. En todo caso, dada la naturaleza esencialmente regional de estos problemas, las estrategias de solución deben preferir la cooperación, la concertación y la integración, por sobre el aislamiento, la contención, o el robustecimiento de controles y de capacidades coercitivas. Ello no significa excluir la acción del Estado, abandonar el esfuerzo por desarrollar tecnología e industria, o descuidar los mercados internos, pues se pueden manejar estos elementos dentro de la misma estrategia de apertura, desconociendo el determinismo neoliberal que ha primado en las últimas décadas.

- La opción política para enfrentar los desafíos de la hora presente es concertar iniciativas con nuestros aliados estratégicos, vía instituciones regionales -CELAC, UNASUR- y globales como ONU, apostando por el respeto a los acuerdos y por la cooperación.

- Para los socialistas la llegada de gobiernos de derecha a varios países de la región no altera nuestro compromiso con la integración, ni la existencia de tendencias estructurales favorables al acercamiento, razón por la cual debemos plantearnos con más fuerza **la unidad de América Latina**. Facilitar la concertación y el diálogo para enfrentar la incertidumbre global, cooperar para remediar dificultades que nos afectan a todos y sumar potencialidades para impulsar el crecimiento, siguen siendo condiciones que facilitan el contacto, aunque existan modelos y estrategias diversas.
- En momentos en que se cierra un ciclo donde la integración se vinculó a determinados países y la retórica no daba cuenta de la pluralidad existente, la convergencia entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico se convierte en un eje aglutinador en torno a la búsqueda de la unidad en la diversidad. No obstante, el libre comercio es insuficiente para sostener dicha orientación y ella no puede excluir a ningún actor, por lo que se hace necesario **fortalecer el multilateralismo regional**, espacios que reúnen a todos los Estados latinoamericanos.
- Cuando estamos ante un escenario menos optimista, se requiere complementar acciones que promuevan una verdadera **Asociación Regional**, sin distinciones ideológicas, con valores y no solo intereses comunes, democracias más sólidas y profundas, mayor igualdad, solidaridad, participación y justicia, una economía vigorosa con altos niveles de protección social, instituciones robustas y una mirada conjunta sobre retos comunes.
- Para consolidar los vínculos se requiere establecer factores estabilizadores, tales como la **transformación de la integración en una política de Estado**, que supere las divisiones y las percepciones de amenaza entre nuestros países, siendo capaces de identificar el proceso integracionista con el interés nacional.
- Chile debe convertirse en un **país Puente y plataforma entre los océanos Pacífico y Atlántico**, no solo en la perspectiva de disponer servicios y vías de comunicación de alto estándar, que potencien las corrientes de comercio y agreguen valor a nuestras exportaciones, sino que también para ayudar a superar divergencias y reforzar las coincidencias entre los Estados latinoamericanos, en especial, en nuestro entorno vecinal más próximo.
- Para ello se requiere **fundar una diplomacia de articulación vertical y horizontal**, que complemente el nivel estatal con el subestatal, y ponga énfasis en relaciones intrarregionales que puedan ir generando un centro económico y político integracionista, vinculado a otras zonas del mundo como el Asia Pacífico. Este intento se apoya en un aparato público adecuado para tales tareas, con la prioridad política que merece y con los recursos requeridos para alcanzar el horizonte estratégico propuesto.

Chilenos y chilenas en el exterior

Chile es país de migraciones. También desde nuestro territorio hacia el exterior. Durante la dictadura este flujo se incrementó y a la tradicional emigración económica se sumó aquella gestada por la persecución política y el exilio. Muchos chilenos y chilenas se arraigaron el extranjero y otros retornaron, en ambos casos generando descendencia en los países donde han residido. Del mismo modo, en los años recientes se ha incrementado el flujo de personas que salen al extranjero a residir temporalmente por razones de estudio o trabajo.

Como sea, existe un número significativo de compatriotas residiendo en el exterior. Respecto de ellos, el Partido Socialista debe contar con una política propia y promover que el Estado Chileno profundice el reconocimiento de los derechos que les corresponden. Es muy importante establecer de manera inequívoca que los chilenos y chilenas que han debido adoptar otra nacionalidad no pierden la de origen.

Es necesario extender el derecho a voto a todos ellos, independientemente de donde hayan nacido, a todo tipo de elección y en plebiscitos, sin condición especial alguna. Del mismo modo, se debe simplificar el procedimiento para realizar el cambio de domicilio electoral sin clave única o, en su defecto, posibilitar que la clave única se pueda obtener digitalmente y establecer la posibilidad de cambiar domicilio electoral a través de carta certificada, acompañando fotocopia de la cédula de identidad, para quienes no están incorporados al mundo digital.

Junto con lo anterior y como han hecho otros países, debemos crear la Región Exterior, cuyo Gobernador Regional, consejeros regionales, diputados y senadores sean elegidos por los ciudadanos chilenos residentes en el exterior y establecer la participación de esta región en la Asamblea o Convención que se constituya para proponer una nueva Constitución.

Desde el punto de vista de la participación ciudadana, se debe validar el papel representativo de las organizaciones sociales de la comunidad chilena en el exterior ante las autoridades de nuestro país, en diferentes ámbitos, crear los Consejos Consultivos Consulares, acorde con la Ley 20.500 (organización jurídica institucionalizada), con dirigentes elegidos por la comunidad, por un período de mandato determinado, con carácter resolutivo y extender la participación de los chilenos del exterior en los Consejos de la Sociedad Civil, generada democráticamente, en organismos estatales cuya temática también les concierne (como Servicio Electoral, ministerios sociales, Instituto de Previsión Social, etc.).

El Partido Socialista impulsará los derechos sociales y culturales de la población en el exterior, proponiendo incorporar en toda política pública a quienes residen o han residido en el exterior, con sus particularidades, como una realidad aparejada al proceso de globalización. Muy importante: se debe incentivar la suscripción de convenios previsionales con los países que aún no se ha firmado, para el reconocimiento recíproco de imposiciones y la actualización de los existentes. Se promoverá la eliminación de la incompatibilidad entre la pensión de exonerado y la de ex preso político, junto con el aumento de las pensiones de reparación y de exonerados, para que sus titulares puedan enfrentar la vejez con dignidad.

Urge dictar una ley de retorno que establezca condiciones de repatriación y retorno dignas, incluyendo programa especial de viviendas que considere créditos para quienes retornan después de los 65 años, además del reconocimiento expedito de títulos y grados obtenidos en el extranjero. Adicionalmente, se debe promover y apoyar las expresiones culturales de los chilenos en el exterior, y facilitar su interacción con la comunidad cultural en Chile. Para eso será necesario también implementar a través de los Consulados acceso al aprendizaje del idioma español para los chilenos y chilenas que lo necesiten.

El Partido Socialista abogará por verdad, justicia y reparación, y rechazará todo intento de impunidad en los casos de miles de compatriotas que fueron hechos desaparecer, fusilados, detenidos arbitrariamente, torturados, exonerados de sus trabajos y lugares de estudios y exiliados durante la dictadura militar. Por lo mismo, luchará por establecer el exilio como una violación de los Derechos Humanos que debe ser objeto de investigación para conocer la verdad, impartir justicia y castigo a los responsables y adoptar medidas de reparación a quienes la sufrieron y por establecer la apertura indefinida de los programas de reparación a las víctimas de la dictadura.

Finalmente, el Partido Socialista desarrollará una activa política de incorporación a la patria de las chilenas y los chilenos nacidos en el exterior, que pueden contribuir con sus talentos al desarrollo nacional y luchará por extender el derecho a voto a las chilenas y chilenos nacidos en el exterior, sin condición de avecindamiento en Chile. Se impulsará la elaboración desde el Ministerio de Educación una política de recuperación del idioma español, que contemple la dictación de cursos en los consulados y la creación de un programa de becas de estudio a nivel secundario y superior para hijos y nietos de chilenos residentes en el exterior. Y se promoverá el tender lazos de acercamiento con talentos nacidos en el exterior, destacados en diferentes ámbitos como las ciencias, la política, el arte o el deporte.

Una Defensa institucionalmente robusta para consolidar la Zona de Paz en América Latina

Si se examina el aporte que ha desempeñado América Latina y el Caribe durante la historia contemporánea y en particular durante la etapa de globalización, es importante destacar que en el ámbito político y de la seguridad, la región ha realizado y está realizando contribuciones globales muy significativas. Este aporte tiende a ser invisibilizado por el centro hegemónico global y por las fuerzas nacionalistas y militaristas en nuestra propia región. Por ello el Partido Socialista debe hacer un esfuerzo para visibilizarlo, reivindicarlo y consolidarlo con los países latinoamericanos y en Chile en particular. En términos comparados, la región es una zona del mundo que exhibe la menor y mínima cantidad de conflictos internacionales desde fines del Siglo 19 hasta hoy, así como una sólida tradición de promoción y respeto del principio de igualdad soberana de los estados y de resolución pacífica de las controversias desde fines del Siglo 19 y durante todo el Siglo 20 hasta el presente. En la promoción de esos principios y valores progresistas, y originalmente anticoloniales y antimperialistas, América Latina ha contribuido a la construcción de los principales regímenes internacionales contemporáneos que han institucionalizado los principios del Derecho Internacional Público. Regionalmente, la vocación latinoamericana por la paz y el Derecho Internacional se ha reflejado en la creación de numerosos regímenes regionales y bilaterales, entre las cuales la más relevante es el Pacto de Bogotá de 1948.

El proceso de democratización regional iniciado a mediados de los años 80 y que perdura hasta hoy, ha sido también un periodo de grandes avances históricos que han consolidado esa tradición regional. América Central llevó adelante un exitoso proceso de paz; Chile y los países democráticos de la región han adoptado regímenes bilaterales que resolvieron la mayoría de las cuestiones territoriales de la región (Argentina-Chile, Argentina-Brasil, Ecuador-Perú), dando un impulso a su vez a la adopción de tratados que han proscrito las Armas de Destrucción Masiva (nucleares, químicas y bacteriológicas), y se ha desarrollado una red extraordinariamente rica y diversa de medidas de confianza mutua. América Latina y el Caribe se ha transformado así en una Zona de Paz, además de ser una región democrática.

Lo anterior no significa que la región no haya tenido o no tenga problemas de seguridad. Durante el Siglo 20 se registraron conflictos armados, como la Guerra del Chaco, y los dos conflictos entre Ecuador y Perú y, por sobre todas las cosas, experimentó numerosos conflictos internos, muchos de los cuales terminaron en graves intervenciones militares de Estados Unidos. Actualmente, la región enfrenta serios problemas de seguridad por el desarrollo de organizaciones criminales que trafican drogas, personas y armas, como consecuencia del déficit de estatalidad latinoamericana.

La construcción de la Zona de Paz regional es un logro histórico regional de la mayor importancia histórica, y un atributo regional en un contexto global que debe ser políticamente reconocida. Es fruto de una tradición regional progresista de resolución pacífica de las controversias, y de respeto y promoción del Derecho Internacional. Como

toda construcción social, es el resultado de luchas políticas que pueden ser revertidas por las fuerzas nacionalistas que en Chile, en la región y globalmente, son partidarias de una política internacional basada exclusivamente en balances de poder y en el dominio del más fuerte. Por eso es que el objetivo político internacional fundamental de la política internacional del PS en el ámbito de la seguridad internacional es consolidar y robustecer la Zona de Paz de América Latina y el Caribe, apoyando sus instituciones y promoviendo su ampliación, profundización y enriquecimiento y su desarrollo como una comunidad de seguridad regional.

La Zona de Paz en la región latinoamericana y caribeña adquiere una importancia aún mayor si se la contrasta con la crisis global política, de la gobernanza internacional, de incremento de los conflictos armados en Europa, África, Medio Oriente y parte importante de Asia, y de grave incremento de la tensión y de la inestabilidad internacional, especialmente en el Pacífico Nor Oriental y Sur oriental. Ambos atributos -la Zona de Paz y su carácter democrático- permiten un diálogo político positivo con la comunidad internacional y son la base para el desarrollo de todas las potencialidades de los pueblos y la resolución de los conflictos internos. Este ha sido el caso de Haití, como en actualmente el caso de Colombia, que finalmente ha puesto en marcha su proceso de paz; y puede ser el caso de la crisis política de Venezuela.

La Zona de Paz regional también es un requisito sine quanon para el desarrollo de los vínculos de la región con el resto de las regiones del mundo. En el caso Chile, situado en América del Sur, la Zona de Paz es esencial para los procesos de integración y el fortalecimiento de los vínculos con el Asia Pacífico, Europa, África.

En ese marco, Chile tiene una responsabilidad especial para consolidar la Zona de Paz, porque debe avanzar de manera decidida en la consolidación y proyección de la transformación de la relación estratégica con Argentina, en la ampliación de esa transformación estratégica hacia la relación con Perú, y en la resolución pacífica de las diferencias con el hermano pueblo de Bolivia.

La relación positiva de cooperación, integración e incluso asociación que Chile ha construido con Argentina constituye la principal y más importante transformación estratégica de Chile desde el Siglo 19. Al igual que la Zona de Paz regional, el actual vínculo bilateral con Argentina constituye un patrimonio intangible de paz y estabilidad que Chile debe preservar a toda costa, desarrollarlo y profundizarlo. Al igual que la Zona de Paz, la relación con Argentina es una construcción social que debe ser cultivada y consolidada, lo que demanda una conducta consistente en el tiempo, especialmente en el ámbito estratégico. Tal como Argentina lo ha hecho reiteradamente, Chile debe explicitar que no tiene hipótesis de conflicto con este país, y el desarrollo y empleo de las fuerzas armadas chilenas debe ser consistente con esa afirmación. Chile debe promover asimismo el desarrollo de nuevas formas de asociación política con Argentina que proyecten lo avanzado a escalones superiores.

En el caso de la relación bilateral con Perú, es importante consignar que ésta ha experimentado un incremento cada vez más profundo de su interdependencia y, con ello, un

avance estructural muy positivo en la última década. Ambas sociedades son crecientemente conscientes de que para que ese proceso sea sostenible en el tiempo, perdure y se consolide, los pueblos y los gobiernos de ambos países debemos movilizarlos para dejar atrás el prolongado estatus quo de desconfianza y percepción recíproca de amenaza, que no hemos sabido o no hemos querido superar, y debemos avanzar hacia nuevos estadios de cooperación e integración bilateral. Es indispensable mantener la voluntad política señalada por la Presidenta Michelle Bachelet, en el sentido de que la sociedad chilena debe ser capaz de proponerse como objetivo político transformar la relación con Perú tal como lo hicimos con Argentina, derrotando las posiciones nacionalistas de ambos países que persisten en reducir la relación bilateral a una política de balance de poder. Chile debe ser capaz de establecer un diálogo político con Perú, que incluya a sus instituciones de la defensa, que permita eliminar la percepción de amenaza, sentando las bases para un desarrollo bilateral basado en una integración profunda y en la reconstrucción de la identidad compartida y amical entre las sociedades chilenas y peruanas, destruida a partir de los conflictos del Siglo 19.

La política de defensa del país debe contribuir al éxito de los objetivos señalados anteriormente. Junto con desarrollar instituciones con capacidades para asegurar su legítima defensa, Chile debe promover el desarrollo de una política de defensa que contribuya a la transformación de las percepciones recíprocas de amenaza entre Chile y Perú, mediante el fomento de la confianza, lo que se logra transparentando recíprocamente las intenciones y capacidades militares. Pero el sólo desarrollo de capacidades militares en cada país no será suficiente para resolver la situación, como ha ocurrido hasta ahora, porque no permitirá eliminar o reducir la percepción de amenaza y, con ello, en última instancia, no eliminará la inseguridad que genera el estatus quo, limitando la profundidad de la integración de Chile y Perú en nuestra propia región, y el desarrollo de nuestros vínculos con Asia Pacífico y el resto del mundo. Por eso, el estatus quo chileno peruano atenta contra los intereses de nuestros países y debe ser superado mediante el diálogo político, la transparencia y la cooperación.

La ejecución exitosa de una política de defensa como la resumida anteriormente tendría importantes consecuencias para el país. De hecho, una parte de los objetivos que se proponen han sido puestos en marcha como parte de las políticas ejecutadas por los gobiernos democráticos desde hace varias décadas.

Para llevar adelante ese tipo de iniciativas, la democracia chilena también ha llevado a cabo un prolongado esfuerzo político destinado a desarrollar las herramientas institucionales que permiten viabilizar dichas políticas. Por lo mismo, junto con los avances internacionales que se han descrito, la política de defensa en marcha demanda un conjunto de esfuerzos institucionales para ser materializada plenamente, los que se resumen en la necesidad de completar los procesos de desarrollo de instituciones políticas de conducción de la defensa.

La defensa nacional de Chile ha experimentado transformaciones institucionales importantes durante el periodo democrático reiniciado en 1990. Se han materializado tanto las reformas constitucionales del año 2005, como diversas normas de rango legal. La más

importante de estas últimas ha sido la Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, del 2010.

Adicionalmente, a partir del año 2000 el Poder Judicial ha puesto en marcha, después de un prolongado periodo de pasividad inexcusable, el imperio del Estado de Derecho, iniciando el procesamiento sistemático de los violadores de derechos humanos. Más recientemente, el año 2016, la Contraloría General de la República ha decidido llevar adelante por primera vez desde 1973, un esfuerzo importante de fiscalización sobre la Defensa y las Fuerzas Armadas. Desde 1990 el Poder Legislativo también ha funcionado con normalidad, constituyendo sus comisiones especializadas e investigadoras, y ejercido su facultad fiscalizadora.

Las políticas y reformas introducidas han tenido resultados positivos e importantes desde una perspectiva histórica nacional e incluso comparada. El más importante es que, a diferencia de la situación heredada en 1990, el país ha sido capaz de ir estructurando una relación civil militar que, aunque todavía imperfecta, exhibe los estándares básicos que debe tener régimen democrático republicano: un marco institucional que establece con claridad control civil sobre las fuerzas armadas, el que a su vez permite definir los objetivos políticos y la estrategia de empleo de los medios de la defensa. No obstante, los avances han sido muy insuficientes. Aún existen áreas importantes de la defensa que no han sido objeto de reformas institucionales que introduzcan estándares apropiados a los que espera la opinión pública y que exhiben las democracias más avanzadas.

Es por la persistencia de esas carencias, que como contrapartida son acompañadas de ámbitos excesivos de autonomía institucional en áreas importante de la gestión institucional, que ha sido posible la mantención de culturas institucionales basadas en malas prácticas, que han terminado generando graves hechos de corrupción en las fuerzas armadas. De ese modo, se ha comprometido la fe pública respecto al estándar de probidad con que son gestionadas las instituciones de la defensa, cuestión que se ha sumado a la crisis de las instituciones políticas. Al igual que el resto de las instituciones públicas, el diseño institucional impuesto por la dictadura, en este caso en el ámbito de la defensa y en particular de las fuerzas armadas -con altos grados de opacidad y autonomía-, ha terminado debilitando a cada una de las instituciones, y con ello agravando la crisis institucional que se desarrolla en el país.

Una parte importante de la lentitud de los avances en el ámbito de la defensa tiene un origen en el carácter militar y transicional del proceso de democratización chileno. La dictadura de Pinochet impuso un conjunto de instituciones diseñadas para impedir el ejercicio de las mayorías, que debieron ser aceptadas como un mal menor para viabilizar la recuperación democrática. Estas incluyeron -entre otras- la Constitución de 1980, un sistema electoral binominal, quorum supra mayoritarios para bloquear reformas constitucionales o leyes orgánicas constitucionales, el Tribunal Constitucional y -a 27 años de la transición tiende a olvidarse- un régimen político organizado en torno a la ideología de la Seguridad Nacional. Según ésta, las fuerzas armadas son un poder autónomo que debe contar con un conjunto de prerrogativas constitucionales y legales para garantizar el orden de la República. Las prerrogativas más importantes fueron desmanteladas mediante las

reformas constitucionales del año 2005. Sin embargo, permanecen vigentes -por un lado- otras instituciones anteriores a 1973 que fueron o reforzadas por el régimen militar para incrementar la autonomía militar, como la Ley Reservada del Cobre, o el Código de Justicia Militar; y -por el otro- instituciones creadas por éste, como el Consejo de Seguridad Nacional, entre otras.

Otras razones adicionales también han frenado los avances. Una es la debilidad institucional del Ministerio de Defensa, que persiste a pesar de las reformas del 2010, que constituyeron un primer paso, creando un Ministerio de Defensa con atribuciones para formular política pública y dirigir el empleo de medios militares. Sin embargo, lo avanzado está lejos de ser suficiente para la envergadura de las carencias y de los desafíos que aún no han sido resueltos en el sector, acentuando la crisis de legitimidad de las instituciones, y en este caso, tanto de las elites políticas que gobiernan, como de las instituciones militares y sus mandos militares.

En los próximos años los esfuerzos en el ámbito de la defensa deben tener como objetivo político continuar el desarrollo de las instituciones políticas para garantizar una adecuada conducción política de la defensa y sus instituciones militares en todo el ciclo de formulación y ejecución de la misma.

Lo anterior demanda considerar esfuerzos en el ámbito Constitucional. Como parte del objetivo político de dotar al país de una nueva constitución democrática, se debe eliminar la conceptualización de seguridad nacional que aún permanece en la Constitución, y el Consejo de Seguridad Nacional. También es necesaria una clara jerarquización constitucional democrática de las instituciones políticas que conducen y ejecutan la defensa nacional. En particular se debe fortalecer la autoridad y mando presidencial en todo tiempo sobre las fuerzas armadas, así como el rol del Ministro de Defensa Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional. Es necesario normalizar el estatuto de las fuerzas armadas en una Constitución Política, suprimiendo el capítulo especial, insertando las normas constitucionales sobre fuerzas armadas dentro de articulado sobre la defensa nacional, y minimizando el articulado sobre éstas a la definición de las responsabilidades y los atributos esenciales que deben tener las instituciones de la defensa y las fuerzas armadas. En este último caso, se debe establecer la subordinación militar a la autoridad política civil en todo tiempo y circunstancia, y reafirmar los atributos copulativos de obediencia, no deliberación, disciplina, jerarquización y profesionalismo. La Constitución debe introducir una autoridad militar conjunta. Se debe modernizar y actualizar los estados de excepción constitucional, suprimiendo la autoridad militar en el estado de catástrofe, que debilita a las autoridades políticas nacionales y regionales, evitando visiones desarrollistas. Estas tienden a promover una expansión de los roles militares hacia ámbitos no militares, normalmente aprovechando el tradicional déficit de estatalidad de los estados latinoamericanos. El resultado es que el Estado termina destinando recursos a las fuerzas armadas, que deberían ser destinados a fortalecer las instituciones civiles responsables de esas tareas. Del mismo modo, la expansión de roles de las fuerzas armadas hacia ámbitos no militares no sólo constituye una práctica militarista, sino que además debilita su ethos profesional. Lo anterior no significa que las instituciones militares no deban ejercer tareas ante catástrofes

de gran magnitud. Su aporte es imprescindible, puesto que tienen capacidades duales. Pero deben hacerlo sin que se debiliten las instituciones políticas y administrativas civiles.

En el nivel legal y administrativo, es necesario fortalecer y completar la construcción institucional ministerial para institucionalizar la planificación centralizada y conjunta de corto, mediano y largo plazo para la formulación de políticas y planes de largo plazo, tanto para el desarrollo y sostenimiento, como para el empleo de capacidades. La defensa debe prestar especial atención a las demandas de políticas en ámbitos nuevos, como el cambio climático, como al impacto estratégico de las nuevas tecnologías, en particular a las de sistemas autónomos y ciber. Se debe robustecer la organización ministerial, para el desarrollo de capacidades. Se debe desarrollar instituciones de análisis inter agencial de escenarios de largo, mediano y corto en el centro de gobierno, así como un centro de investigación de la defensa nacional, orientado a la generación del conocimiento necesario para sustentar los procesos de planificación de largo plazo del Ministerio de Defensa.

La Ley Reservada del Cobre debe ser derogada y reemplazarla por una legislación de asignación de recursos basada en la planificación política y estratégica de largo plazo de la defensa. Se debe desarrollar un sistema de control de gestión financiera centralizado en el Ministerio de Defensa que permita ejercer un control de detalle y en tiempo real sobre la gestión de los recursos en las Fuerzas Armadas.

Respecto al desarrollo de fuerza, en los subprocesos de adquisiciones y sostenimiento, se debe crear una subsecretaría o servicio responsable del Desarrollo Tecnológico, Industria y Adquisiciones del Ministerio de Defensa. Su tarea debe ser la de proveer centralizadamente los medios para el desarrollo de capacidades que demande la planificación de desarrollo de capacidades, mediante la formulación de la política de desarrollo científico, tecnológico e industrial; llevar adelante la evaluación y ejecución de los procesos de adquisiciones y de sostenimiento de la defensa. Para asegurar que esos procesos se realicen con el más alto estándar de transparencia y probidad, debe crearse también un servicio autónomo con autoridad de fiscalización y control de los procesos de adquisiciones ejecutados por el nuevo servicio.

Se debe impulsar una política de personal orientada a desarrollo de fuerzas armadas preparadas para cumplir la planificación de desarrollo y de empleo definida por el Ministerio de Defensa, incluyendo su educación, entrenamiento, capacitación, formación superior y retiro. Se debe continuar y consolidar institucionalmente el respeto de los derechos humanos, tanto en la etapa formativa, como durante toda la carrera profesional. Se debe consolidar las políticas de igualdad de género y no discriminación, ampliándolas a todos los grupos LGTBI.

En cuanto a la planificación de empleo de las capacidades, se debe otorgar prioridad a la creación y desarrollo de un comando estratégico conjunto para todo tiempo y empleo en conflicto, crisis, operaciones internacionales, de emergencia y de paz, con una clara autoridad sobre las fuerzas armadas.